

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 574

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia
Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazábal

Celebrada el jueves 21 de octubre de 1993.

Orden del día:

1.- *Comisión Mixta de Transferencias: Designación de la Sra. doña María Teresa de Lara Carbó en sustitución de doña Ana Mato Adrover.*

2.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 67/93, del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre opinión del Consejo de Gobierno sobre la política de tasas en la enseñanza superior, ante la previsible próxima asunción por la CAM de las competencias en materia de universidades. PCOP 67/93 R. 4067 (III)*

3.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 68/93, del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre competencias, en materia de educación y formación profesional, que van a ser asumidas por la Comunidad de Madrid en la presente legislatura, y calendario previsible para hacerlas efectivas. PCOP. 68/93 R. 4074 (III)*

4.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 71/93, del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el grado de cumplimiento de los puntos 4 y 5 de la Resolución 96/92, aprobada por el Pleno de la Asamblea, sobre pensiones no contributivas. PCOP 71/93 R. 4095 (III)*

5.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 73/93, de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Presidencia, sobre motivos por los que la comisión gestora, prevista en la disposición transitoria primera de la Ley de Creación del Consejo de la Mujer en la Comunidad de Madrid, aún no se ha constituido. PCOP 73/93 R. 4117 (III)*

6.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 75/93, del Sr. López Viejo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que van a adoptar para mejorar el estado de las carreteras dependientes de la Comunidad de Madrid, en el distrito de la Latina de Madrid. PCOP 75/93 R. 4222 (III)*

7.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 76/93, del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre momento en el que los agricultores de la Comunidad de Madrid van a tener conocimiento de los planes agrícolas comunitarios, a fin de poder llevar a cabo la siembra en esta temporada. PCOP 76/93 R. 4223 (III)*

8.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 77/93, del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre motivo por el cual a los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, para el debate de la proposición no de Ley 25/93, celebrado en esta Cámara el pasado día 14 de octubre, se les entregó un documento oficial del IVIMA, relativo al edificio denominado Sáinz de Oiza, y no se entregó a ningún Diputado del Grupo Popular. PCOP 77/93 R. 4224 (III)*

9.- *Interpelación 9/93, del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno de coordinación en materia de drogodependencia. I. 9/93 R. 1910 (III)*

10.- *Moción 12/93, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 16/92, sobre política general de la Consejería de Integración Social en materia de tercera edad. M. 12/93 R. 4174 (III)*

11.- *Proposición no de Ley 2/93, del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Consejo de Gobierno a solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda la constitución del Consejo Asesor Territorial de Exportación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con la Orden 424, de 18 de febrero del 88. PNL 2/93 R. 224 (III)*

12.- *Proposición no de Ley 19/93, del Grupo Parlamentario Popular, de instar al Consejo de Gobierno para que elabore y remita a la Asamblea de Madrid, en el último trimestre de este año, un programa de seguridad vial en la Comunidad de Madrid que contemple las actuaciones que se citan. PNL. 19/93 R. 2110 (III)*

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 17 horas y 9 minutos. (pág. 11913)
- Repulsa de los Sres. Diputados de la Asamblea de Madrid por el atentado ocurrido el día 19 de octubre.** (pág. 11913)
- Por el Sr. Presidente se da lectura a la declaración institucional de repulsa por el atentado terrorista acaecido en Madrid el día 19 de octubre y que causó la muerte al General del Ejército Español D. Dionisio Herrera Albiñana. (pág. 11913)
- Votación. (pág. 11913)
- Expresión de solidaridad de los Sres. Diputados con los trabajadores del diario "YA".** (pág. 11913)
- Por el Sr. Presidente se da lectura a la declaración institucional de referencia. (pág. 11913)
- Votación. (pág. 11913)
- Comisión Mixta de Transferencias: Designación de la Sra. doña María Teresa de Lara Carbó en sustitución de doña Ana Mato Adrover.** (pág. 11913)
- Por el Sr. Presidente se da lectura a la designación de referencia. (pág. 11913)
- Votación. (pág. 11913)
- Pregunta sobre opinión del Consejo de Gobierno sobre la política de tasas en la enseñanza superior, ante la previsible próxima asunción por la CAM de las competencias en materia de universidades.** (pág. 11913)
- Intervienen el Sr. Doz Orrit, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Educación. (pág. 11913)
- Pregunta sobre competencias, en materia de educación y formación profesional, que van a ser asumidas por la Comunidad de Madrid en la presente legislatura, y calendario previsible para hacerlas efectivas.** (pág. 11915)
- Intervienen el Sr. Doz Orrit, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Educación. (pág. 11915-11916)
- Pregunta sobre el grado de cumplimiento de los puntos 4 y 5 de la Resolución 96/92, aprobada por el Pleno de la Asamblea, sobre pensiones no contributivas.** (pág. 11916)
- Intervienen el Sr. Sanz Pinacho, autor de la pregunta, y la Sra. Consejera de Integración Social. (pág. 11916-11917)
- Pregunta sobre motivos por los que la comisión gestora, prevista en la disposición transitoria primera de la Ley de Creación del Consejo de la Mujer en la Comunidad de Madrid, aún no se ha constituido.** (pág. 11917)
- Intervienen la Sra. Nevado Bueno, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Presidencia. (pág. 11917-11918)
- Pregunta sobre medidas que se van a adoptar para mejorar el estado de las carreteras dependientes de la Comunidad de Madrid, en el distrito de la Latina de Madrid.** (pág. 119188)
- Intervienen el Sr. López Viejo, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Transportes. (pág. 11918-11920)
- Pregunta sobre momento en el que los agricultores de la Comunidad de Madrid van a tener conocimiento de los planes agrícolas comunitarios, a fin de poder llevar a cabo la siembra en esta temporada.**

(pág. 11920)

-Intervienen el Sr. Casado González, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 11920-11921)

Pregunta sobre motivo por el cual a los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, para el debate de la proposición no de Ley 25/93, celebrado en esta Cámara el pasado día 14 de octubre, se les entregó un documento oficial del IVIMA, relativo al edificio denominado Sáinz de Oíza, y no se entregó a ningún Diputado del Grupo Popular.

(pág. 11921)

-Intervienen el Sr. Cobo Vega, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Política Territorial.

(pág. 11921-11922)

Interpelación 9/93 sobre política general del Consejo de Gobierno de coordinación en materia de drogodependencia.

(pág. 11922)

-Intervienen el Sr. Sanz Pinacho, autor de la Interpelación, y la Sra. Consejera de Integración Social.

(pág. 11922-11927)

-Intervenciones del Sr. Torrecilla Montal y del Sr. Fernández Martín fijando la postura de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

(pág. 11928-11931)

Moción sobre política general de la Consejería de Integración Social en materia de tercera edad.

(pág. 11931)

-Por el Sr. Vicepresidente se da lectura a las enmiendas presentadas.

(pág. 11931-11932)

-Intervención de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Sr. De Lorenzo García y del Sr. Torrecilla Montal.

(pág. 11932-11935)

-Votación.

(pág. 11935)

Proposición no de Ley instando al Consejo de Gobierno a solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda la constitución del Consejo Asesor Territorial de Exportación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con la Orden 424, de 18 de febrero del 88.

(pág. 11935)

-Lectura de la enmienda presentada por el Sr. Secretario Primero.

(pág. 11935)

-Intervienen en el debate, el Sr. Lucas Giménez, el Sr. Barrio de Penagos y la Sra. Nevado Bueno.

(pág. 11935-11939)

-Votación.

(pág. 11939)

Proposición no de Ley instando al Consejo de Gobierno que elabore y remita a la Asamblea de Madrid, en el último trimestre de este año, un programa de seguridad vial en la Comunidad de Madrid que contemple las actuaciones que se citan.

(pág. 11939)

-Intervienen en el debate, el Sr. Alvarez de Francisco, el Sr. Candil Martín y el Sr. Abad Becquer.

(pág. 11939-11945)

-Votación.

(pág. 11945)

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 19 minutos.

(pág. 11945)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Comenzamos con las cuestiones preliminares. En primer lugar, sometemos a la consideración del Pleno de la Cámara una declaración institucional, a propuesta de la Junta de Portavoces y de la Mesa de la Asamblea, de repulsa al atentado terrorista acaecido en Madrid el día 19 de octubre, y que paso a leerles a continuación: "La Asamblea de Madrid, expresando el sentir de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad, manifiesta su dolor por el asesinato del General don Dionisio Herrero Albiñana, y por las graves heridas causadas al soldado don Alberto Pasamontes Navarro, y condena el atentado que una vez más ha sumido en el luto a la Comunidad de Madrid, reiterando su solidaridad con las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad del Estado, que tanto están sufriendo la brutalidad irracional de una violencia sin sentido. Esta Asamblea hace un llamamiento a toda la sociedad madrileña a mantener, con la firmeza y serenidad que siempre ha demostrado, el rechazo a los terroristas y a quienes les apoyan, en la seguridad de que la Justicia acabará por erradicar esta plaga que tan inutilmente ha segado la vida de tantas personas." La Mesa y Junta de Portavoces somete a su consideración esta declaración. ¿Se aprueba esta declaración institucional? (*Asentimiento.*) Gracias, Señorías.

A continuación, proponemos guardar un minuto de silencio por la muerte del General Herrero Albiñana. (*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*)

Someto a su consideración, igualmente, otra declaración institucional, en nombre de la Junta de Portavoces y la Mesa, sobre la situación del diario "Ya": "La Asamblea de Madrid, ante la difícil situación en la que se encuentran los trabajadores del diario "Ya", por la incertidumbre sobre la continuidad del periódico, manifiesta su apoyo a la necesaria pluralidad informativa, indispensable para una sociedad democrática. En consecuencia, expresa su solidaridad con los trabajadores del "Ya" en su magnífico esfuerzo por asegurar la existencia del diario y el mantenimiento de sus puestos de trabajo." ¿Aprueba la Asamblea de Madrid esta declaración institucional? (*Asentimiento.*) Gracias, Señorías. Queda aprobada por asentimiento.

Punto primero del Orden del Día.

**Comisión Mixta de Transferencias:
Designación de la Sra. doña María Teresa de Lara
Carbó en sustitución de doña Ana Mato Adrover.**

De conformidad con lo dispuesto en la

disposición transitoria segunda de la Ley Organica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en el artículo 2 del Real Decreto 1.959/1983, de 29 de junio, sobre Normas de Traspaso de Servicios del Estado y Funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias, la Junta de Portavoces de la Asamblea, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 20 de los corrientes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, eleva al Pleno de la Cámara propuesta de designación como vocal de la Comisión Mixta de Transferencias en favor de la señora doña María Teresa de Lara Carbó, en sustitución de señora doña Ana Mato Adrover. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid dicha modificación en la Comisión Mixta de Transferencias? (*Asentimiento.*) Gracias, Señorías. Queda aprobada por asentimiento.

Preguntas para respuesta oral en Pleno.

**Pregunta para contestación oral en Pleno
67/93, del señor Doz Orrit, del Grupo Parlamentario
de Izquierda Unida, al señor Consejero de Educación
y Cultura, sobre opinión del Consejo de Gobierno
sobre la política de tasas en la enseñanza superior, ante
la previsible próxima asunción por la CAM de las
competencias en materia de universidades.**

PCOP 67/93 R.4067 (III)

Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué opinión tiene el Consejo de Gobierno sobre la política de tasas en la enseñanza superior, ante la previsible próxima asunción por la Comunidad de las competencias en materia de universidades?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION** (*Lissavetzky.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, lógicamente, quiero hacer una aclaración que va implícita en el texto de su pregunta. La Comunidad de Madrid no tiene competencias ahora mismo; por lo tanto, no tiene nada que ver con la política de tasas.

En segundo lugar, indicar que la enseñanza superior es un nivel no obligatorio y, por lo tanto, es un nivel no gratuito, y esto implica, como primera derivada, que es necesario que existan unas tasas.

Dicho esto, el problema consiste en saber qué porcentaje queremos que cubran las tasas de lo que es el coste real del puesto de la enseñanza. Como dato, tengo que decirle que actualmente cubren en torno a algo más del 18 por ciento lo que cuesta un puesto de enseñanza las tasas en universidades; el resto, fundamentalmente o casi exclusivamente, está cubierto a través de las subvenciones

que la Administración pública, en este caso el Ministerio de Educación, da a las universidades.

En mi opinión, y puesto que parto de la base de que es necesario que haya tasas al no ser una enseñanza gratuita y, por lo tanto, no obligatoria, creo que hay que combinar bien una adecuada política de tasas con una adecuada política de becas; que hay que tener en cuenta otros factores, como pueda ser el tiempo de permanencia en las diferentes universidades, y que, cuando recibamos las competencias, intentaremos ser lo más razonables posible, desde el diálogo con las universidades y desde la explicación a la sociedad, cosa que en algunos momentos yo creo que falla, para llevar adelante una política de tasas que sea progresista y que favorezca a los que más lo necesitan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Posiblemente, esta pregunta hubiera sido mejor contestarla después de la siguiente, así podríamos afirmar si es verdad que el problema puede venirle encima dentro de un año o algo menos de tiempo; es decir, cuando, al comienzo de ese próximo curso, tuviera que hacer frente a la administración de la enseñanza superior.

Está claro, y de ahí las concentraciones de estudiantes ante numerosos rectorados de universidades esta mañana, que la subida del 12 por ciento, al menos en un sector de la población estudiantil, en un sector de la sociedad, les parece excesiva después de una subida tan poco meditada como aquella que elevaba en algunas carreras universitarias las tasas hasta un 75 y 80 por ciento.

Evidentemente, la política de tasas, en combinación con la política de becas, es la que permite hacer una calificación de justa o injusta una determinada medida. En España, como media, sólo un 20 por ciento de los estudiantes universitarios tienen algún tipo de becas; es muy inferior a la media de estudiantes becados en las universidades europeas. Bien es verdad que las tasas son en España, en general, no siempre, inferiores a las que pagan los estudiantes de las universidades europeas. El problema se plantea cuando, leyendo el proyecto de presupuestos del Estado, aprobado por el Gobierno y en trámite de discusión en el Congreso de los Diputados, nos encontramos que la partida de becas sube sólo un 1 por ciento respecto a la de 1993: de 74.900 millones a 75.669 millones de pesetas, y la específicamente destinada a compensar las tasas sube sólo un 6,2 por ciento: de 12.700 a 13.500 millones; es decir, que si suben las tasas un 12 por ciento, tendría que haber menos alumnos universitarios que accedieran a esas becas de exención, simplemente del pago o del coste de la matrícula, para que pudiese, con esa cantidad presupuestada, hacerse

frente a ese gasto.

Lo que me parece inadmisibile, y es una fuente de problemas este año para el Ministerio de Educación -lo será el año que viene para esta Comunidad, puesto que esto no es una política de un año, es una tendencia y es un problema que se plantea cada año-, es que, partiendo de una situación de un 20 por ciento de alumnos universitarios becados, se suban las tasas un 12 por ciento, las becas se suban un 1 por ciento, y específicamente las becas de exención de tasas solamente un 6 por ciento. De esa manera, me parece que ese tipo de política de tasas en relación con la política de becas es injusta, debe ser modificada, y me gustaría que su Gobierno tuviera una posición clara frente a este problema, que será su problema, o participará más directamente de él en su resolución el próximo curso. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Doz. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Doz, las cosas pueden verse siempre de manera distinta, y entre el blanco y el negro está el gris, y usted puede hacer una lectura de una foto fija o puede hacer una lectura de una foto móvil. Le voy a intentar dar algunos datos.

Parto de la base, y se lo dije en mi primera intervención, que debe ser una suma de la política de tasas y la política de becas; eso debe ser fundamental, pero además hay otro aspecto que convierte el binomio en trinomio, y es el tiempo de permanencia de los estudiantes, porque, si queremos aplicar unos criterios de solidaridad, tenemos que ser conscientes de que hay que tomar una serie de medidas progresivas y progresistas, que a lo mejor muchas veces no son bien recibidas por determinados sectores de la sociedad.

Por ello, quiero decirle que, según los datos que yo poseo, las subvenciones de la Administración pública, en este caso del Ministerio de Educación, en los últimos ocho años han sido 2,5 veces más que el incremento de las tasas en esos ocho años. Evidentemente, si se hace una foto fija de una comparación de este curso con el curso pasado, se puede llegar a tener una imagen distorsionada de la realidad; es decir, se ha hecho un esfuerzo, pero no por la Administración, sino por la sociedad, porque la Administración, como su propio nombre indica, lo que hace es administrar los fondos que se nutren de los impuestos que pagan los ciudadanos; nosotros somos administradores, y, por lo tanto, yo creo que es importante ese debate en la sociedad y, por supuesto, en los Parlamentos, para ver qué política queremos llevar en la enseñanza universitaria.

Además, quisiera añadirle que en el aspecto referente a exención de tasas, son aquellos ciudadanos que tienen una unidad familiar de cuatro miembros y que

ganan tres millones de pesetas hacia abajo los que tienen exención de tasas. Yo creo que éste dato también refleja cómo es la realidad y cómo se ha avanzado en estos tiempos: uno de cada cuatro estudiantes tiene becas y están en la enseñanza universitaria. Es otro dato que me interesaba resaltar.

Por lo tanto, yo creo que hay que hacer un debate reflexivo; hay que hacer un debate teniendo en cuenta aspectos como que yo creo que si el Ministerio de Educación ha cometido quizás algún error técnico en la aplicación de este principio de política de tasas, ha tenido también la valentía política de corregirlo, y hay un acuerdo firmado con diversas asociaciones estudiantiles que no se compadecen con lo que decía usted de unas manifestaciones, que sí que existen, pero tenemos también que creer en lo que pueda ser la representación estudiantil. En consecuencia, yo creo que desde la reflexión, desde el debate, y desde el diálogo, tenemos que llevar a cabo toda una política de tasas que este Consejo de Gobierno quiere que sea progresiva, que sea una política progresista y de solidaridad, e intentar, en la medida de lo posible, no caer en ninguna demagogia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 68/93, del señor Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al señor Consejero de Educación y Cultura, sobre competencias, en materia de educación y formación profesional, que van a ser asumidas por la Comunidad de Madrid en la presente legislatura, y calendario previsible para hacerlas efectivas.

PCOP. 68/93 R. 4074 (III).

Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué competencias, en materia de educación y formación profesional, van a ser asumidas por la Comunidad de Madrid en lo que queda de esta legislatura? ¿Qué calendario previsible existe para hacerlas efectivas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION** (Lissavetzky.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, espero que a lo largo de esta legislatura asumamos una serie de competencias en materia de enseñanza, que realmente van a dotar de contenido político, y van a permitir también unos efectos financieros positivos para la Comunidad de Madrid; entre ellas, y de manera muy destacada, están las enseñanzas en

materia de universidades.

El Ministro de Educación compareció en el Congreso de los Diputados y anunció la creación de comisiones mixtas, conjuntas, entre el Ministerio y cada una de las Comunidades que van a recibir estas competencias, tanto en lo referente a la enseñanza no universitaria, que tienen, como sabe S.S., un horizonte en el tiempo algo más allá de esta legislatura, por el factor limitante de la aplicación de la LOGSE, como en lo que es enseñanzas universitarias; éstas pueden llegar de una manera más rápida; desde luego, con toda seguridad van a llegar a lo largo de esta legislatura. Personalmente, opino, porque ahora no podría, sin faltar al rigor, asegurar que van a ser en 1994 cuando recibamos estas competencias; creo que van a ser en 1994 cuando las recibamos; en su defecto sería en el 95, pero espero que se haga en el 94.

Referente a formación profesional ocupacional, también dentro de los diversos bloques de competencias que van a ser asumidas, o van a ser susceptibles de ser asumidas por la Comunidad de Madrid, existe este bloque de competencias de formación profesional ocupacional, y espero también que sean asumidas dentro de esta legislatura. Hasta ahora, lo que ha venido trabajando lógicamente, es una comisión técnica; no se ha llegado a reunir todavía la comisión mixta de transferencias, pero, tanto las de universidades, como la de formación profesional ocupacional, desde luego, con toda seguridad llegarán, espero, a lo largo de esta legislatura. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. No es la primera vez que planteo esta pregunta, y el señor Consejero se ha aproximado más a una respuesta concreta al menos en dos puntos de ella, los relativos a formación profesional ocupacional, que pudimos discutir en este Pleno, a propósito de su inclusión o no en el pacto autonómico entre su grupo y el Grupo Popular, y que finalmente, a pesar de la no mención en el citado texto de acuerdo, y por pura lógica, aparece como una de las competencias. Yo creo que ésta es urgente, y tiene mucho que ver la urgencia con las necesidades de poder tener los recursos, los medios, para que una política de formación profesional, de carácter regional, imprescindible como una de las principales patas en que se sustenta el Pacto por la Industria y el Empleo, pueda hacerse efectivos ahora. Yo creo que sería una de las competencias que no necesita de la periodicidad del curso académico que, por ejemplo, debe regir la transferencia en materia de universidades, pudiese realizarse en el año 94.

Respecto a universidades, no ha precisado la fecha; para que puedan ser efectivas en esta legislatura

tienen que serlo en el 94, si no, nos iríamos al 95/96 que, como todo el mundo sabe, el mes de septiembre a octubre comienza después de que este Parlamento haya sido renovado; de modo que yo creo que en este punto hay que hacer también un esfuerzo. Yo creo que todos los grupos de esta Cámara lo apoyarían, en el sentido de que se creen las condiciones para que la competencia en materia de enseñanza superior pueda hacerse efectiva en el próximo curso. Lógicamente, nuestra posición es distinta de los otros grupos de la Cámara respecto al conjunto de las enseñanzas, pero en lo que se refiere a primera y secundaria ya puede ser tarde si no se dan los pasos, si no se ha actuado con anterioridad.

Paso simplemente a referirme a alguna competencia, que es la de educación, que, en opinión de Izquierda Unida, no debe considerarse unida a los centros de enseñanza, a los recursos del resto de los niveles educativos; la aprobación, por parte del Gobierno y de esta Cámara, del Plan Regional de Educación de Adultos, que pretende precisamente coordinar sus actuaciones con el Ministerio, con los ayuntamientos, los compromisos que ha adquirido el Gobierno de la Comunidad al respecto, podrían ser facilitados, en buena medida, si los recursos de educación de personas adultas fueran transferidos en esta legislatura; creo que lo puede hacer mejor, incluso lo está haciendo mejor en lo que le toca; hay un plan plurianual; hay unos compromisos de completar una red de centros; hay unas programaciones, etcétera, y yo creo que ésta, que no ha mencionado, sería una de las competencias que, desde luego, nuestro grupo parlamentario defiende como a incluir dentro de la presente legislatura, y no encuentra razones, que en el otro caso pueden ser discutibles o no, pero aceptamos la realidad de las otras competencias, pero ésta, a nuestro juicio, debiera ser incluida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En cuanto a la formación profesional ocupacional, yo de entrada digo que el objetivo que hemos tenido -y lo sabe S.S. cuando he hablado con usted aquí en el Parlamento o personalmente- es que no nos podemos parar en nuestras políticas, en función de tener o no las competencias, por eso yo creo que al menos hemos intentado, desde el Consejo de Gobierno, y en general con el apoyo de los diversos grupos, por supuesto del Socialista y del suyo, en algunos aspectos intentar preparar la asunción de competencias en una serie de temas; por ejemplo, en formación profesional ocupacional actualmente hay una representación de la Comunidad de Madrid, tanto en el Instituto Madrileño para la Formación como en el INEM.

Asimismo, este año hemos suscrito un convenio en torno a 1.000 millones de pesetas del INEM, que están siendo administrados por el Instituto Madrileño para la Formación; yo creo que éste es un paso importante en lo cualitativo, pero que en lo cualitativo también tiene una traslación, puesto que actualmente se imparten los mismos certificados por parte de la Comunidad de Madrid, del Instituto Madrileño para la Formación, y del INEM; no obstante, yo estoy en la tesis de que esas competencias vendrán aquí, a la Comunidad de Madrid, en esta legislatura.

Lo de las universidades lo he dejado bien claro. Yo creo que esas transferencias son prácticamente inminentes, depende de lo que se entienda por inminencia, pero yo creo que a lo largo del año 94 tendremos las competencias en materia de universidades.

Por último, en el tema de educación de adultos, yo creo que hay un compromiso político del conjunto de la Asamblea en lo que es la aprobación del Plan Regional de Educación de Adultos, y estoy de acuerdo con S.S. en que la transferencia facilite el plan como tal, a mi modo de ver, no necesariamente, no digo que no pueda ser así, pero no necesariamente, y, evidentemente, por lo menos en lo que yo conozco, la posición inicial del Ministerio es que las enseñanzas no universitarias sean transferidas en bloque. Yo creo que como queda todavía algún tiempo, lo que es la aplicación de la LOGSE como tal, tendremos tiempo suficiente para discutir si esas enseñanzas no universitarias se van espaciando, se van estratificando en la transferencia o no; en cualquier caso, la voluntad política que tenemos desde el Consejo de Gobierno es que sobre todo las enseñanzas universitarias y las de formación profesional ocupacional dependan de la Comunidad de Madrid en el menor plazo de tiempo posible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 71/93, del señor Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el grado de cumplimiento de los puntos 4 y 5 de la Resolución 96/92, aprobada por el Pleno de la Asamblea, sobre pensiones no contributivas.

PCOP 71/93 R. 4095 (III)

Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿cuál es el grado de cumplimiento de los puntos 4 y 5 de la Resolución 96/92, aprobada por el Pleno de la Asamblea, sobre pensiones no contributivas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez.- "Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. El punto 4 está cumplido, y respecto al punto 5 decirle que en el anteproyecto de los presupuestos figura el crédito necesario para la plantilla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la felicitamos por cumplir el acuerdo, pero manifestamos nuestra queja por no comunicar a los grupos parlamentarios el cumplimiento del mismo y la respuesta que ha dado el INSERSO; sería conveniente que lo comunicara a la mayor brevedad posible.

Respecto al punto 5, que decía que en el plazo de un mes había que presentar las necesidades de la plantilla, decirle que ha pasado casi un año. Usted dice que ya lo van a contemplar en el proyecto de presupuestos; lo tendremos que conocer, y que usted lo explique.

En segundo lugar, queremos hacerle el llamamiento de por qué no se hizo el año pasado, que es cuando había que haberlo hecho, en los presupuestos anteriores. Ustedes en los presupuestos anteriores dijeron que no iban a tomar ninguna resolución ni a aceptar nada de esta resolución, que se aprobó consecuentemente a la interpelación que se había debatido con anterioridad; nos alegramos de que cambien de criterio, y que vean que lo que se aprueba en este Pleno de la Asamblea hay que llevarlo a cabo.

En cualquier caso, señora Consejera, queremos decirle que nos pase inmediatamente la información de la cantidad que va a ser transferida, y la contestación que el INSERSO ha dado, aunque se vaya a transferir en breve plazo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La cantidad que va a ser transferida este año del INSERSO es de 164 millones contra 137 millones del año anterior.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 73/93, de la señora Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al señor Consejero de Presidencia, sobre motivos por los que la comisión

gestora, prevista en la disposición transitoria primera de la Ley de Creación del Consejo de la Mujer en la Comunidad de Madrid, aún no se ha constituido.

PCOP 73/93 R. 4117 (III)

Tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El pasado 30 de marzo de este año se aprobó en esta Cámara la Ley 3/92, de Creación del Consejo de la Mujer en la CAM; esta ley tiene una disposición transitoria primera, donde se establece que hasta el momento en que quede constituida la asamblea general, y sea elegida la correspondiente comisión permanente, se creará una comisión gestora, que se constituirá mediante orden de la Consejería competente, es decir, la Consejería de Presidencia. Dicha comisión, a las alturas de la fecha en que estamos, es decir, casi ocho meses después, no está constituida; queremos preguntar cuál es la razón de ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Diputada, como usted sabe muy bien, según la disposición transitoria primera de la Ley 3/93, de 2 de abril, por la que se crea el Consejo de la Mujer en la Comunidad de Madrid, la comisión gestora estará integrada por un representante de cada uno de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y de la Dirección General de la Mujer. Este Consejero, con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la disposición citada, solicitó, mediante escrito de fecha 7 de abril del 93, que cada grupo parlamentario designase su representante. A la fecha actual sigo esperando el nombramiento de los representantes por parte de alguno de los grupos parlamentarios para poder proceder a su constitución.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, mi grupo parlamentario ha enviado el nombre de la representante en esa comisión gestora; me consta -porque lo he hablado- que el Grupo Parlamentario Popular también lo ha enviado, e ignoro si lo ha enviado el Grupo Parlamentario Socialista, pero, en cualquier caso, usted tiene la responsabilidad de nombrar esa comisión gestora.

Comprendo que es perfectamente razonable que usted les pida a los grupos parlamentarios correspondientes el nombre; pero, en cualquier caso, si los grupos parlamentarios no le envían el nombre, usted no debe ni

puede paralizar la constitución de la Comisión Gestora; usted tendría que nombrar a alguien, porque es inconcebible, y usted estará de acuerdo conmigo, que casi ocho meses después de la creación del Consejo Regional de la Mujer, no se haya podido hacer nada, porque al parecer un grupo parlamentario no envía un nombre, que no es tan complicado de hacer, créame; hay cosas que yo comprendo que son complicadas de hacer, hay cosas que comprendo que son costosas de hacer; pero enviar un nombre para formar parte de una Comisión Gestora, no es ni complicado, ni costoso; es una falta de responsabilidad no hacerlo y es un coste político para la Asamblea de Madrid y para todo los grupos parlamentarios que, ocho meses después de que la Ley esté en vigor, no se pueda poner en marcha, y cuando se piden explicaciones se nos dice que no se ponen en marcha, porque algo tan sencillo que como esto no se ha hecho.

Mire usted, señor Consejero, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no está dispuesto a asumir la responsabilidad de este problema, que nos pone a todos en mal lugar ante las asociaciones de mujeres y ante las mujeres madrileñas, por un problema que, sinceramente, no consigo entender. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos.- *Desde los escaños.*): Yo creo que la Diputada de Izquierda Unida tiene mucha razón en su intervención, o muchas razones; por eliminación ha dicho quien los ha nombrado, por lo tanto sabemos quien es el que no lo ha nombrado. No me transfiera la responsabilidad a mí; de la misma manera, porque ahora estoy esperando ocho meses, estuve también esperando durante un año, porque otro grupo tenía otra serie de cuestiones cuando se estaba montando el Consejo.

Mi experiencia en esto es -y lo digo con todo el respeto del mundo- que los temas de la mujer van un poco más lentos que los otros temas, por las razones que sea, en las cuales yo no me meto, porque procuro no meterme; pero lo que sí espero firmemente - y en esto le agradezco su intervención- es que esta intervención sirva para que el Grupo Socialista, el innombrable hasta ahora, que es el que no ha designado su representante, lo designe, porque tiene usted razón. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno 75/93, del señor López Viejo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que van a adoptar para mejorar el estado de

las carreteras dependientes de la Comunidad de Madrid, en el distrito de la Latina de Madrid.

PCOP 75/93 R. 4222 (III)

Tiene la palabra el señor López Viejo.

El Sr. **LOPEZ VIEJO** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué medidas se van a adoptar para mejorar el estado de las carreteras dependientes de la Comunidad de Madrid en el distrito de Latina de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Diputado, las carreteras cuya competencia corresponde a la Comunidad de Madrid y que están situadas en el distrito que S.S. señala, son las siguientes: la 410, que es la de la Avenida de la Aviación, la que está por San Ignacio de Loyola, en el distrito de Carabanchel; la 401, que es la denominada Vía de los Poblados que, como sabe S.S., va desde la carretera de Andalucía, pasando la de Toledo, hasta la de Extremadura; la carretera denominada Arroyo Meaques o de Meaques, que va desde ese punto de la N-V hasta Pozuelo, es decir, que no sólo coge el distrito de Latina, sino también el de Pozuelo, y la carretera de Boadilla en el tramo que afecta a lo que S.S. ha señalado, que es el tramo entre la carretera de Extremadura y el nudo del Arroyo Meaques, que es donde acaba el término municipal de Madrid y empieza el de Pozuelo.

Desde el 85 hasta la fecha, las actuaciones realizadas por la Comunidad en estas carreteras, han consistido en la duplicación de la Avenida de los Poblados, desde la de Extremadura hasta la de Toledo, la 401, con una inversión de 1.150 millones de pesetas, y la nueva carretera de Meaques, cuya traza discurre parcialmente por el Distrito de Latina, como le he señalado antes, hasta Pozuelo, y en cuyas obras se han invertido 2.100 millones de pesetas, además de la inversión dedicada a conservación y mantenimiento. También se van a realizar obras de alumbrado y mejora de firme, en el tramo urbano que va desde Campamento hasta el cruce del Arroyo Meaques, por un valor estimado de unos 35 millones de pesetas. La única carretera de esa zona que me he dejado sin nombrar, es una cuya propiedad es incierta para todos, que es la denominada de la Fortuna. Espero que usted también, en su nueva intervención, me aclare si pregunta, en concreto por ella, y continuaremos hablando. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. tiene la palabra, señor López Viejo.

El Sr. **LOPEZ VIEJO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el relato que le voy a hacer no es dantesco ni pertenece a un país centroafricano, sino que pertenece a las carreteras de competencia regional, a tres carreteras que yo le he señalado en la preguntas, que reitero que son de competencia regional y están en un distrito de la capital del Reino. Según un informe de la Policía Municipal: carreteras sin iluminar; con señalización insuficiente; bacheadas; mal peraltadas; sin arcenes; con zanjas en vez de cunetas, abiertas y cubiertas de basura, y con el mayor índice de siniestralidad de todos los distritos de Madrid.

Esta es la respuesta que tiene el Consejo de Gobierno a las múltiples reclamaciones que han venido efectuando asociaciones, colectivos de vecinos, vecinos, y y sobre todo del Ayuntamiento de Madrid en relación a esas tres carreteras que yo le indicaba; unas carreteras que son de indiscutible titularidad pública y, sobre todo, de la Comunidad de Madrid, y hago referencia a la carretera de la Fortuna, la Avenida de la Aviación y lo que llamamos siempre la carretera de Boadilla.

Los problemas de los ciudadanos, señor Consejero, se solucionan con voluntad política, con compromisos concretos y no con la actitud irresponsable de su Director de Carreteras, que no sólo no actúa de un modo decidido, cuando surgen los problemas, sino que encima se permite la licencia de decir: esas carreteras no son de mi competencia, y desconoce su titularidad, cosa muy grave.

Cuando unas carreteras determinadas, de competencia regional, triplican en accidentes mortales al resto de las carreteras de competencia regional en el municipio de Madrid; cuando esas mismas carreteras sobrepasan en seis puntos las medias de accidentes de las carreteras del resto de distritos del Ayuntamiento de Madrid; cuando estamos hablando de decenas de heridos y de bastantes muertos, solamente hay una explicación ante el estado de esas carreteras: irresponsabilidad. Lo peor de todo esto, señor Consejero, ha sido la actitud de su Consejería; el discutir la titularidad de unas carreteras y el no hacer una política decidida y solucionar esos problemas que son realmente urgentes, y que demandan los vecinos.

Para finalizar, Señorías, quiero hacer una reflexión y un ruego. Sólo hay dos explicaciones lógicas ante lo que está ocurriendo en esas tres carreteras: una, que obedezca al boicot sistemático y malintencionado del Gobierno Socialista de la Comunidad al Ayuntamiento de Madrid y, por consiguiente, perjudica a los vecinos directamente, o, por el contrario, fruto de la inutilidad del Director de Carreteras. Yo quiero creer que es fruto de lo segundo, y si lo es, creo que tiene una fácil solución, porque las Administraciones públicas no se pueden permitir inútiles que estén trabajando en dichas administraciones. Por lo tanto, la responsabilidad, a partir de este momento la tiene usted.

Mi ruego, señor Consejero, y se lo digo con toda humildad, es que agilice al máximo las soluciones, para desarrollar los programas adecuados en esas carreteras y que se termine la situación insostenible que están viviendo decenas de vecinos del distrito de Latina. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Consejero de Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría; una vez más, aunque luego añadida, al final de su exposición, la técnica ésta de la humildad, usted vuelve a llenar de humo todo, para que no se entienda nada. Yo se lo voy a concretar.

Mire usted, tengo un equipo de colaboradores, y concretamente, en carreteras, de lo mejor que puede usted encontrar en este país, y le diría que en Europa, y así está reconocido incluso por la Unión Internacional Rodoviaria o de carreteras, donde sus ponencias son de las mejores que se realizan en Europa en estos momentos.

Mire, las carreteras que están afectadas por su pregunta, que usted no había señalado -las ha dicho cuando yo se lo he pedido, aunque sea sólo de forma mímica- unas tienen unos problemas y otras otros; pero las que corresponden al Ayuntamiento de Madrid, las debe atender el Ayuntamiento de Madrid, y, que yo sepa, hacer una carretera significa hacer el trazado, colocar el asfalto y, luego, si hay acuerdo o convenios con los ayuntamientos, son ellos los encargados, salvo convenio en contra, de hacer el alumbrado y las aceras. Desde luego, La Dirección General de Carreteras no es quién -salvo acuerdo en contra, como digo, mediante convenio- para hacer las aceras. Luego no pida usted que la Dirección General de Carreteras urbanice también las zonas, que es lo que me está pidiendo, concretamente, con la carretera de Boadilla. Mire usted, le aseguro que el alumbrado de la carretera de Boadilla, o de cualquier otra, o se hace por convenio o es imposible, y así, el propio señor Villoria, en una carta que remite al Director General de Carreteras, y a su vez éste le contesta, admite que hay tres clasificaciones: carreteras de la Comunidad, situadas en el municipio de Madrid; vías de titularidad incierta -esa que usted nos asignaba, la de la Fortuna, que todo el mundo reconoce que es incierta, pero usted no, porque usted prefiere hablar de irresponsabilidad... Dígame al señor Villoria también que es irresponsable, porque no atiende su petición teórica, porque desconoce de lo que está hablando-; y, tercera, carreteras urbanizadas por la Comunidad de Madrid, incluidas en el convenio MOPU, Ayuntamiento, Comunidad, cuyo final está pendiente de que expropie el Ayuntamiento de Madrid el tramo correspondiente a su paso por la N-V.

Señoría, le ruego que el tema de la Avenida de los Poblados con el Arroyo de Meaques sea algo que usted mueva en su Grupo Popular, a nivel del Ayuntamiento de

Madrid, para que acabemos cuanto antes con ese estrechamiento, que lleva dos años esperando a que se expropie, y, por otro lado, por lo que se refiere al tema de la Carretera de la Fortuna, no rompa usted las colaboraciones que existen en este momento entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, con el Director General de Carreteras, para que consigamos llegar a un acuerdo, ya que es de un privado que la realizó en su día, pero con el escándalo y el humo lo único que hace es alterar la sociedad, que es lo que a usted le interesa. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 76/93, del señor Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre momento en el que los agricultores de la Comunidad de Madrid van a tener conocimiento de los planes agrícolas comunitarios, a fin de poder llevar a cabo la siembra en esta temporada.

PCOP 76/93 R. 4223 (III)

Tiene la palabra el señor Casado González.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. La pregunta, aunque ya se la ha anunciado el Presidente, es la siguiente: ¿En qué momento los agricultores de nuestra Comunidad van a tener conocimiento de la normativa agrícola de la Comunidad Económica Europea sobre cultivos herbáceos para la presente temporada?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- "Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Antes de finalizar el mes de noviembre del presente año deberá estar publicado el marco legal que regule el procedimiento de solicitud y concesión de ayudas a superficies, para la campaña agrícola 93/94, para lo cual es imprescindible que todas las Comunidades Autónomas, como sabe S.S., como ya ha hecho -y se lo digo de paso- la Comunidad de Madrid, hayan suministrado los datos sobre superficies de siembra correspondientes a la campaña agrícola 92/93.

Los datos de la Comunidad de Madrid ya suministrados al Ministerio son los siguientes: cultivos herbáceos de secano, excepto girasol, 61.417 hectáreas; girasol de secano y regadío, 12.920 hectáreas; maíz, 5.141 hectáreas; resto de cultivos de regadío, 4.055 hectáreas; número total de beneficiarios, 2.980, e importe de la ayuda, 1.973 millones de pesetas.

En el momento en que esta Comunidad disponga

de la información precisa sobre las variaciones más importantes del citado marco legal, al que hacía referencia, para la próxima campaña, en relación a la pasada, será comunicado a los agricultores, a través de las Delegaciones de Agricultura, organizaciones de profesionales agrarias y cooperativas, para que puedan decidir sobre el tipo de cultivo que más les convenga. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Casado González.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Esto ya ocurrió el año pasado, porque el año pasado también tuve que hacerle a usted una pregunta, lo que pasa que fue un poco más tarde, fue el 17 de diciembre de 1992, cuando ya tenían muy mala solución los temas.

Usted hoy me ha hablado de finales de noviembre. ¡Eso es tardísimo! Yo no sé quién tiene la culpa: si es la Comunidad Económica Europea, si es el Gobierno Central, o si son las Comunidades Autónomas, en este caso la de Madrid, pero ya hay una honda preocupación sobre qué se siembra.

A los agricultores no nos gusta este sistema de ayudas. Al agricultor de verdad no le gusta, y si encima tenemos que estar pendientes de las noticias que nos llegan vía -como suele decirse- radio "macuto", estamos perdidísimos.

Mire usted, el año pasado se han sembrado en España 2.120.000 hectáreas de girasol. Tenemos entendido que para la presente temporada, para España, sólo hay 1.411.000. Esto nos hace pensar que van a bajar bastante el tipo de ayudas.

La preocupación es grande entre todos, y yo lo único que les pido es la máxima rapidez posible para que podamos -podamos, porque yo también soy agricultor- saber qué tenemos que hacer para esta temporada. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- "Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Quiero decir al señor Casado que, lógicamente, mientras que parece que no hay información, la susceptibilidad ante los problemas puede crecer, pero esa susceptibilidad está acendrada, sobre todo, en su persona, en la medida que sabe como yo, Señoría, que para la mayoría de los cultivos herbáceos -y le he dicho que los cultivos herbáceos son la suma más importante de lo que estamos haciendo- hay una continuidad en la concesión de estas ayudas, para la mayoría. Por lo tanto,

hay que minimizar el problema que usted dice.

La Comunidad de Madrid ha cumplido sobradamente con los datos que le he dado, y, por tanto, la complejidad de la norma comunitaria está haciendo que vaya a finales de noviembre, y, además, en el Ministerio de Agricultura se plantea un problema adicional que usted conoce, que es la penalización por el exceso de regadío, que es una consecuencia que ha conllevado la sequía en nuestro país. Esto se está solventando en estos momentos; en el momento que quede totalmente solucionado por la Comunidad que se va a quitar esa penalidad iremos, insisto, a estas ayudas en tiempo -como le he dicho en noviembre-, y sabiendo, para minimizar el problema -y con esto acabo-, que la mayoría de los cultivos herbáceos tienen ayudas, como mínimo, en continuidad, y de paso le digo que, por las conversaciones que he tenido con el Ministerio de Agricultura, las subvenciones van a subir en casi todos los casos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 77/93, del señor Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre motivo por el cual a los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, para el debate de la proposición no de Ley 25/93, celebrado en esta Cámara el pasado día 14 de octubre, se les entregó un documento oficial del IVIMA, relativo al edificio denominado Sáinz de Oíza, y no se entregó a ningún Diputado del Grupo Popular.

PCOP 77/93 R. 4224 (III)

Tiene la palabra el señor Cobo Vega.

El Sr. **COBO VEGA** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Efectivamente, la pregunta que formulé al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Por qué motivo a los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, para el debate de la proposición no de Ley 25/93, celebrado en esta Cámara el pasado 14 de octubre, se les entregó un documento oficial del IVIMA, relativo al edificio denominado Sáinz de Oíza, y no se entregó a ningún Diputado del Grupo Popular? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- "Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Se les entregó a dos personas, a los dos portavoces, que son miembros del

Consejo de Administración del IVIMA, y la misma información, en un Consejo de Administración del mes de junio, se formuló por uno de los Consejeros, y se facilitó a todos. Estos dos Consejeros del IVIMA fueron a la vez también portavoces de sus grupos en la proposición que se discutió el otro día, y por eso tenían esa información.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Me ha cambiado usted la réplica, porque pensaba decirle que me había dicho la verdad, aunque fuera una verdad a medias; pensaba que me iba a decir que se les había entregado por ser Consejeros, pero al decirme que fue en un Consejo del mes junio, cuando el documento -que ya lo tengo- está sellado con fecha 27 de septiembre, es imposible, señor Consejero, con lo cual ya no le puedo decir ni siquiera que me ha dicho la verdad a medias, porque lo que nosotros entendíamos -y yo tenía preparado para decirle, y se lo voy a decir de todas maneras- es que si usted me dice que es porque son Consejeros, le digo que es verdad, pero tiene que añadir que son Consejeros pertenecientes a los grupos Socialista y de Izquierda Unida, porque a los Consejeros que pertenecen al Partido Popular, y hay dos: el Alcalde de Villa del Prado y don Sigfrido Herráez, al que se mencionó el último día en el debate sobre esta proposición no de ley, no se les había entregado, y no se les había entregado, ni mucho menos, en la fecha que ha dicho; esto sí que queda absolutamente demostrado, porque en esa fecha no estaba hecho el documento, y se lo puedo facilitar, porque ahora sí se lo han dado; en el mes de junio era imposible que se le hubieran dado -y es lo que ha dicho el señor Consejero- en un Consejo del mes de junio.

De todas maneras, el señor Consejero, que demostró el otro día, sin que nadie se lo pidiera, una pulcritud o exceso de celo, que no es sorprendente, porque ya ha habido otra persona que ha actuado en la misma línea, cuando nos decía: "Corría el año 1990" -parece una poesía- "y dado el problema de orden público que surgió en una determinada zona, me interesé, solicité que se me aclarara qué es lo que pasaba, porque se estaba cortando la M-30" -y nos dice el señor Consejero- "y conservo el documento de aquella época." Es un documento que nos estuvo leyendo, y, además, le digo, señor Consejero, que es un documento impresentable -y se lo digo claramente-, desde nuestro punto de vista. Yo me he interesado en saber si el Partido Popular avalaba ese documento, y en ningún caso ese documento fue redactado, ni publicado, ni repartido por el Partido Popular, y sí -y en eso tiene usted razón- alguna persona que perteneció al Partido Popular -y lo califico de impresentable, señor Consejero- lo suscribió.

Le digo que si tenía este exceso de celo, que, dado el cargo que tenía usted en aquel momento, nos parece un poco peligroso que nos diga que conserva un documento que pidió en razón de un problema de orden público, que surgió en una determinada época, y que es el mismo estilo que el señor Corcuera exhibió en un debate con el señor Ruiz-Gallardón, y que también tiene la virtud de guardar documentos que afectan al Partido Popular; me parece, señor Consejero, que ese mismo exceso de celo lo debería tener para facilitar los documentos a los que tenemos derecho el Grupo Popular, y ustedes, además, añadían -y se dijo aquí- que deberíamos coordinarnos mejor con el señor Sigfrido Herráez; esto lo decía el portavoz socialista el otro día. Pues, mire, si además de no darnos el documento, se nos dice que nos coordinemos mejor, me parece más grave todavía.

Nosotros sí nos coordinamos con don Sigfrido Herráez, y tenemos el documento, con fecha de registro de entrada 15 de octubre de 1993, remitido en mano, o sea no hay problema de correo, que es algo que normalmente alegamos cuando se producen estos retrasos; es decir, el día siguiente al Pleno que celebramos aquí fue cuando don Sigfrido Herráez tuvo este documento.

Por tanto, la portavoz de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar Busó, estaba en inferioridad de condiciones, a pesar de que no se notó, como fue evidente para todas SS.SS., puesto que tenía suficientes argumentos, pero estaba en inferioridad de condiciones, dado que el resto de portavoces, por el hecho de ser Consejeros del IVIMA, pero Consejeros del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, sí tenían un documento que ella no pudo tener.

Le rogamos que a partir de este momento tenga usted este mismo exceso de celo, para procurar que aquellos documentos, tanto en el IVIMA como en la Comunidad, a los que tengamos derecho los Diputados, Consejeros, etcétera, del Partido Popular, los tengamos al igual que los otros grupos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- "Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señorías, no les he dicho que el día 30 de junio se entregasen estos documentos; digo que el día 30 de junio de 1993, y dentro del apartado de "Ruegos y Preguntas", ha habido un representante en el Consejo que solicitó esta información. La información se mandó por correo, pero también se dio información en el Consejo de Administración del día 29 de septiembre de 1993, donde no asistió el representante por el Ayuntamiento, al que usted se ha referido, y que pertenece al Partido Popular, pero es lógico que lo tengan los portavoces si son

Consejeros, y los que formulan la pregunta, que son ustedes, tienen la información suficiente para formularla; es lógico que si tienen un documento en ese momento les puedan responder, pero no he dicho que se repartiese el día 30 de junio.

Respecto al otro tema, que parece que se lo han tomado muy mal, como una cosa personal, sinceramente, lo que le dije, y las palabras que usted ha leído, fue que me interesé por un problema social; que la motivación fueron unos problemas de orden público, de los que tenía conocimiento, pero me interesé por un problema social, y el que me facilitó el documento no tenía por qué tener que ver con mi anterior cargo; fue el Partido Socialista de Moratalaz, donde se repartieron 20.000 documentos como ése.

Estoy de acuerdo, y le agradezco que me diga que ustedes no están de acuerdo con ese documento, y además me felicito de ello, y yo creo que nos debemos de felicitar todos, porque estoy de acuerdo con usted en que el documento era impresentable; ahora, el encabezamiento, el escudo, el símbolo, y la dirección pertenecían al Partido Popular; ahora usted me dice que fue un miembro del Partido Popular, pero no fue asumido como tal por el Partido Popular; acepto su respuesta y le digo que me alegro, sinceramente, porque, efectivamente, ese documento era impresentable. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación 9/93, del señor Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno de coordinación en materia de drogodependencia.

I. 9/93 R. 1910 (III).

Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señoras y señores Diputados, creo que todos recordamos, en especial yo sí que lo recuerdo y lo tengo siempre permanente, las materias que debatimos en este Pleno, y, si no recuerdo mal, en este Pleno ya ha habido dos debates monográficos sobre drogas: uno en la segunda y otro en la tercera legislatura, de los que yo tenga conocimiento y en los que, de alguna manera, he participado activamente.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Ha habido un tercer debate también en esta legislatura, hace unos ocho o nueve meses, sobre la competencia de crear una agencia antidroga, cuyo rechazo por parte del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida echó por tierra una buena oportunidad de establecer un nuevo camino en la lucha contra la droga y en todo lo

referente a la asistencia, tratamiento y rehabilitación de los toxicómanos de nuestra Comunidad.

Tantos debates han dado lugar a resoluciones y mandatos de esta Cámara, que han sido, más que menos, incumplidos; digo más que menos porque algunos, efectivamente, se han cumplido. Por ejemplo, en algunos de estos mandatos se instaba al Consejo de Gobierno a que tomara las medidas oportunas, en orden a priorizar, dentro del Plan Regional de Drogas, la creación de comunidades terapéuticas.

Quiero recordar, y es un tema que no quiero mezclar con un debate que va a haber mañana en la Comisión sobre la Memoria del año 92 del Plan Regional de Drogas, que el Plan Regional sigue con una única comunidad desde la fecha en que se aprobó, o por lo menos así se tiene constancia en esta Asamblea, o así sigue constando además en la Memoria del año 92, donde se dice que solamente sigue habiendo una comunidad terapéutica, solamente sigue habiendo 36 camas de titularidad de la Administración regional.

Igualmente, por otro lado, en otra resolución, se decía que el Consejo de Gobierno constituiría, en el plazo de tres meses, una comisión, o mesas de coordinación, que estén integradas por Consejerías, ayuntamientos, y otras instituciones públicas y privadas. En el mismo sentido, en otra resolución, se instaba la creación de un consorcio, con la participación de la Federación de Municipios, el Ayuntamiento de Madrid, y la Delegación de Gobierno, o, igualmente, también se instaba al Consejo de Gobierno a crear una comisión regional contra la droga; esta última propuesta fue realizada por el propio Grupo Parlamentario Socialista, y, más a más, el propio Grupo Parlamentario Socialista solicitaba la creación de un órgano de gestión, de acuerdo con el artículo 48 de la Ley de Administración Institucional de nuestra Comunidad, para gestionar todos los recursos públicos que en materia de droga existen en la Comunidad. Evidentemente, todo esto, hasta las propias resoluciones del propio Grupo Socialista, está incumplido.

Por último, y como decía antes, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Popular, presentó el proyecto de Ley de Creación de la Agencia Antidroga, que, de alguna manera, venía a suplir la falta y carencia de iniciativa del Consejo de Gobierno en esta materia, así como se demostraba una falta de voluntad política clara, que quedó claramente demostrado.

No es momento, ni es propósito del Grupo Parlamentario Popular reproducir el debate de la agencia antidroga, debate que fue muy interesante, por cierto, aunque bien es verdad que la interpelación presentada tiene aspectos y connotaciones que nos van a llevar a mantener algunas referencias y a utilizarlas también, quizás, en futuros debates, y va a haber alguna referencia.

Desde septiembre del 92, y por iniciativa del Plan Nacional de Drogas, se han venido manteniendo sucesivamente reuniones entre la Consejería de Integración Social, el Ayuntamiento de Madrid, el propio Plan Nacional de Drogas y con los diferentes Delegados. Es conocido por todos el desconocimiento existente por parte de esta Cámara de esas conversaciones, de su contenido, de los aspectos fundamentales tratados, así como de sus resultados. Parece lógico que la señora Consejera hubiera informado de las mismas a esta Cámara; sin embargo, no lo ha hecho, y seguramente no lo ha hecho porque no han llegado a un buen fin, cosa que también tendría que explicar, así como las razones del fracaso, y digo fracaso porque no se puede llamar de otra manera; cuando se inicia un proyecto y no se llega a buen fin, se ha fracasado, y aquí no quiero echar, en principio, responsabilidades a ninguna institución, ni a la señora Consejera ni al Consejo de Gobierno, ni al Ayuntamiento ni a la Delegación, pero es cierto que ha fracasado; no ha habido acuerdos firmados y, por lo tanto, hay un fracaso.

Sin embargo, la no consecución de acuerdos en materia de coordinación con el Ayuntamiento mantiene una situación con una doble planificación sobre la misma población que sería objeto de tratamiento; se mantienen solapamientos de las redes públicas que operan sobre el mismo territorio; se mantiene el despilfarro, y cuando digo despilfarro no es que se tire el dinero, que yo creo que se trata de gestionar bien, pero, al haber presupuestos separados que actúan en los mismos ámbitos, no se están optimizando ni aprovechando todos los recursos: humanos, económicos, y, de alguna manera, esto representa duplicidad de funciones, duplicidad de centros, y estrategias que, entre otras cosas, impiden al toxicómano que inicie el tratamiento en una red pasar a otra; se realizan en paralelo otras acciones que resultarían más rentables en colaboración; por ejemplo, no doblar en una misma asociación o asociaciones subvenciones por dos instituciones cuando van a realizar el mismo fin; no firmar convenios que lleven a aportaciones económicas con instituciones públicas o privadas para realizar un mismo fin por parte de dos administraciones; lo mismo sería para asuntos de investigación, para el propio sistema de registro de las redes asistenciales, etcétera.

El Plan Nacional de Drogas y el propio Ayuntamiento de Madrid han venido requiriendo al Plan Regional la puesta en marcha de la colaboración necesaria para garantizar un mayor aprovechamiento de los recursos públicos; el intrincado y siempre cambiante fenómeno de la drogodependencia exige multiplicidad de respuestas que difícilmente pueden ser abarcadas con el único esfuerzo de las Administraciones públicas, y menos aun, con el de una de ellas en solitario. Buena muestra de esto son las recomendaciones que el propio Plan Nacional de Drogas realizó en la décima conferencia sectorial de marzo de este mismo año, que incluye entre sus líneas de intervención

prioritaria los siguientes puntos: abrir un proceso de reflexión, con la participación de las Administraciones y de las organizaciones sociales sobre los objetivos, las estrategias y las fórmulas de intervención en drogodependencia.

En el apartado 2.2 de dicho punto se especificaba también la incorporación operativa a los programas municipales en este ámbito, cosa que no existe en la Comunidad de Madrid. Incluso en el punto 2.1.3, insistía en la potenciación de la implicación de los Servicios Sociales Generales en las intervenciones de apoyo a drogodependientes, servicios que como todas SS.SS. saben radican fundamentalmente en los municipios.

Señora Consejera, usted aseguró hace uno año que, entre otros motivos, no era necesario crear la agencia antidroga porque era inminente la constitución de Comisión Nacional de Droga, de la que hablábamos al principio, fruto de una de las resoluciones, pero esas inminencias ya conocemos que en su carácter y en el del propio Consejo de Gobierno, a veces duran años.

La conclusión es que usted, señora Consejera, pasa de la Asamblea, pasa del Plan Nacional y hace lo que le viene en gana; usted va por libre, boicotea cualquier intermediación conducente a coordinar las actuaciones necesarias para, de alguna manera, paliar la situación, y es responsable de la actual situación y de todas las actuaciones. Los madrileños dieron su confianza al Grupo Popular, al Partido Popular, para gobernar; en un legítimo ejercicio de apoyos y de alianzas ustedes gobiernan con Izquierda Unida, y ahora con el voto de sus Diputados. Por lo tanto, nuestra misión en estos momentos es reflejar en esta Cámara las incoherencias e incumplimientos del Consejo de Gobierno, así como plantear las alternativas, y nosotros siempre las planteamos, en este caso las planteamos en el mes de febrero y volveremos a plantearlas otras tantas en el resto de la legislatura. Interpelar, sacar a la luz lo que ustedes tienen escondido, por ejemplo, ¿qué pasó con la negociación que había que realizar con el INSALUD, fruto de otra resolución, para ampliar el número de camas? En estos momentos, el INSALUD sólo le aporta dos camas al Plan Regional de Drogas, y ustedes tienen un mandato para conseguir que el INSALUD se coordinara. Evidentemente, poca coordinación puede existir cuando ni siquiera se hayan iniciado dichas reuniones, como quedó así patente en una pregunta que se realizó para respuesta oral en este Pleno, en el pasado período de sesiones.

Señora Consejera, ¿qué actividad ha desarrollado su Consejera, el Plan Regional de Drogas o usted misma, para coordinar el circuito terapéutico, definiendo funciones de los centros y fijando los criterios de circulación y los protocolos de derivación? ¿Qué actividad ha desarrollado su Consejería, el propio Plan

Regional, o usted misma, para coordinar las actividades de prevención, para establecer un sistema unificado de información, para establecer acuerdos en materia de formación, para coordinar el sistema de ayudas a organizaciones no gubernamentales, para coordinar los programas de investigación?

No pedimos, creo yo, nada especial, no reivindicamos nuevamente la creación de una agencia antidroga que se debatió aquí, por necesaria que sea, que le aseguro que lo es, Señoría. Queremos que, al menos, se cumpla con el existente, con el propio texto aprobado del Plan Regional de Drogas. El Plan Regional de Drogas dice que debe estar coordinado plenamente con los órganos de las Administraciones locales y central. Esa coordinación, en el aspecto local y en Madrid, no existe.

Señora Consejera, en cuatro años, ya casi cinco, no ha convocado el Plan Municipal de Drogas de Madrid, con lo cual sigue incumpliendo el propio Plan Regional, que igualmente señala que las actuaciones en materia de prevención y de asistencia no pueden llevarse a espaldas de ninguna de las instituciones, tanto públicas como privadas, ni en la planificación ni en la ejecución. Bien es cierto que en prevención tienen firmado un convenio con el propio Ministerio de Educación y el Ayuntamiento de Madrid sobre actuación en las escuelas públicas, pero en el resto de las actuaciones de prevención no hay ningún tipo de coordinación.

Señora Consejera, yo creo que no pedimos nada extraordinario, sino solamente lo ordinario; lo que ya está aprobado; lo que nos lleva, ante la falta de cumplimiento, a presentar alternativas como la agencia antidroga o a presentar esta interpelación. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señorías. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez): Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados, la verdad es que a lo largo de la intervención del Diputado señor Sanz Pinacho, en el último momento me estaba dando la impresión de que no me estaba diciendo nada más que que pasa con el Ayuntamiento de Madrid; cuando yo, la verdad, es que con todo esmero me he preparado esta intervención acorde con lo que usted había solicitado, que era la coordinación en el Plan Regional de Drogas. Pero no voy a rehuir el tema que usted me ha presentado, el "problema" con el Ayuntamiento de Madrid y, sí, al hilo de ello, voy a darle algunas de las respuestas que usted me ha demandado.

Yo creo que crear unas expectativas alrededor de una agencia antidroga o alrededor de lo que sea no es bueno porque es engañarnos a todos; es decir, las cosas pueden tener una mejor funcionalidad, se pueden crear organismos, pero mire usted, señor Sanz Pinacho, yo creo

que estamos todos de acuerdo en que lo más importante y lo que estamos haciendo todos es dar tratamiento y respuesto, en primer lugar a los drogadictos, y después en materia de prevención. Y en esto estamos funcionando de una manera bastante prudente, con bastante coordinación y bien, creo yo.

A mí me gustaría dividir en tres partes las coordinaciones, que es el objeto de esta interpelación; por un lado la coordinación que esta Consejería tiene con las instituciones públicas, es decir, con los ayuntamientos; después la coordinación que hay a nivel autonómico, y, en último lugar, la coordinación que mantenemos con toda la iniciativa privada. En el primer apartado, es decir, en la coordinación con los diversos ayuntamientos, con las instituciones públicas, con las entidades locales, nosotros mantenemos reuniones semestrales con los concejales de los 26 ayuntamientos con los que el Plan Regional de Drogas tiene suscritos convenio en materia de prevención, información, orientación, asistencia y reinserción. Si quiere le enumero los ayuntamientos. Son 26: San Fernando de Henares, una Mancomunidad de Servicios Sociales de Los Pinares, que comprende Cadarso de los Vidrios, Cenicientos, San Martín de Valdeiglesias, Nava del Rey, Aldea del Fresno, Colmenar del Arroyo, Villa del Prado, Pelayos de la Sierra, los ayuntamientos de San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, Aranjuez, Collado Villalba, San Lorenzo de El Escorial, Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Mejorada del Campo, Coslada, Colmenar Viejo, Alcorcón, Parla, Arganda, Majadahonda, Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares.

Mantenemos reuniones semestrales, insisto, con los concejales responsables de esos ayuntamientos, que son los que se ocupan de materias de droga, tanto de la prevención como de tratamiendo y la reinserción. Ahora bien, llegamos al Ayuntamiento de Madrid. El convenio con el Ayuntamiento de Madrid yo creo que deberíamos verlo en diversos niveles; por un lado, la historia que tiene este Plan Regional de Drogas y esta Comunidad Autónoma de Madrid es la historia que tiene cada Comunidad Autónoma. Nosotros, aquí, hace años -me parece que ya lo he dicho en alguna ocasión-, tanto el Ayuntamiento de Madrid como la Comunidad Autónoma estábamos angustiados porque teníamos que dar respuesta a una situación de demanda asistencial, y a una situación de demanda asistencial urgente. Estoy hablando de los años 88 y 89, en los que, realmente, no había centros suficientes y buenos para atender a los drogadictos, por tanto, el plan del Ayuntamiento de Madrid empezó a funcionar, y el plan de la Consejería empezó a funcionar con una delimitación de competencias que se ha ido respetando; es decir, en los CAD iban a atender a un tipo de drogadictos con más apoyo familiar, con menos desestructuración, etcétera, y nosotros íbamos a atender en nuestros centros de día a unos drogadictos con una

desestructuración familiar mayor, un menor apoyo familiar y, por tanto, un alargamiento en el tratamiento puesto que la persona misma así lo requería y, por media de tratamiento, estamos tardando un año y medio en tratarlos. Y así es como hemos ido funcionando.

Ha habido reuniones, y hay reuniones técnicas en las que existe un trasvase de información de la Comunidad al Plan Municipal y del Plan Municipal hacia nosotros; tenemos homologados los programas informáticos, y vamos haciendo intercambios. Bien es verdad, como usted muy bien ha contado, que llega un momento en que queremos avanzar en la coordinación, y esta Consejera propone entonces al Plan Nacional que sean ellos los que nos inviten y que el Ayuntamiento y nosotros intentemos ponernos de acuerdo en cuanto a la coordinación; y efectivamente, tenemos varias reuniones en la Delegación del Gobierno, reuniones, tanto a nivel de responsables políticos como técnicos, en las que intentamos ver cómo la estructura funcional de los dos planes podríamos hacerla de diferente forma. La estructura funcional; es decir, vamos a que un Plan Municipal haga solamente unas cosas, el Plan Regional otras, ver cuál es la ventanilla, etcétera, y todo esto, como al final había que trasvasar recursos de un sitio a otro, tenía una traducción en dinero, y la traducción en dinero, señoras y señores Diputados, suponía que la Comunidad Autónoma tenía que dar al Ayuntamiento de Madrid más de 300 millones de pesetas, pero no los recursos por 300 millones de pesetas, sino que tendría que dar ese dinero. ¡Hombre! Tanto la Concejala como yo partimos, en un acuerdo que tomamos las dos, de decir que todo aquello que tuviéramos que hacer tendría que partir de coste cero, es decir, ni el ayuntamiento tendría que darnos dinero a nosotros, ni nosotros al ayuntamiento, porque nos parecía que así debía ser, pero en el momento en que los técnicos se ponen a trabajar, los niveles funcionales dan que teníamos que trasvasar cosas, pero no los recursos con el dinero, a lo que yo estaría dispuesta incluso, sino el dinero para hacer otras cosas.

Por tanto, llegamos a un acuerdo, y es que ellos hicieron una propuesta de convenio, nosotros hemos hecho otra contrapropuesta de convenio al Ayuntamiento de Madrid, que es lo que están estudiando; yo creo que nosotros vamos a llegar a este convenio puntual con el Ayuntamiento de Madrid, y ya le contesto. Usted me dice: ¿por qué no ha informado de las negociaciones? Mire usted, porque yo creo, sinceramente, que de todas las negociaciones que empiezo no tengo la obligación de informar; yo puedo iniciar negociaciones con quien yo entienda que debo tenerlas; tendré que dar cuenta de un resultado de unas negociaciones, pero, ¡hombre!, si tengo que venir a la Asamblea a pedir permiso para sentarme a negociar, me parece que eso crearía una disfunción, y no creo que sea eso lo que el señor Diputado quiera decir.

Por otro lado, en otras Comunidades Autónomas, yo le aseguro a usted que no hay convenios suscritos; si usted a mí me dice qué modelo debo copiar, en qué Comunidad Autónoma, yo le aseguro, señor Diputado, que salgo corriendo y lo copio; pero no lo hay. No lo hay, porque cada Comunidad Autónoma tiene una historia diferente, y ésta tiene la que tiene, y otras tienen la que tienen, pero yo le aseguro a usted que ahora mismo no hay ningún convenio firmado entre Comunidades Autónomas y ayuntamientos, de la índole que nosotros vamos a llegar a firmar.

Usted me habla de la agencia antidroga. Mire usted, de la agencia antidroga, efectivamente, cómo no, aquí ha habido incumplimientos, porque yo creo que si se sacan resoluciones, por un lado, que se cree una comisión regional, que tiene unos ámbitos, unas competencias, y unas finalidades; por otro lado, se aprueba también una resolución en la que se unifiquen los recursos, que es como una especie de consorcio, también sale; por el lado de más allá, se discute la agencia antidroga, con los criterios que el Partido Popular tiene a bien establecer, que no es ni lo uno ni lo otro; no es ni unificar los recursos, ni es el plan regional, es otra cosa. Naturalmente, yo, como ejecutora al final de la política que tengo que hacer, tendré que poner de acuerdo a todos, porque no se trata de decir: señores, no estamos de acuerdo en por donde va el trazado de una carretera, y yo tomo la decisión de que la carretera vaya por allí; a mí me parece, y yo creo que estamos todos de acuerdo, que en materia de política general de droga debemos tener un punto de acuerdo todos los partidos políticos. Yo sinceramente, señor Sanz Pinacho, podría haber tomado y asumido la responsabilidad de decir: haga esto. Pero a lo mejor el Grupo Popular no está de acuerdo, o el Grupo de Izquierda Unida está menos de acuerdo; yo creo que esto no puede ser. Es decir, lo que hagamos, -y yo creo que este debate puede servir para que lleguemos a un acuerdo los tres grupos políticos-, lo hagamos de acuerdo; la política general de drogas -yo creo, y me imagino que todos ustedes estarán de acuerdo- no se puede hacer dejando a un lado a un partido político, y sobre todo a un partido político, en este caso el PP, que tiene responsabilidades de gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, y no estoy queriendo trasladar responsabilidades a otra institución, sino poniendo las cosas en sus justos términos, como me parece a mí que debe ser.

Termino con la coordinación de los ayuntamientos, y entro con la coordinación en los niveles autonómicos. Está funcionando la Comisión sobre Drogas del Consejo Asesor de Bienestar Social; esta Comisión se ha reunido, al menos que yo conozca, cuatro veces, y está presidida por el Plan Regional de Drogas, pero fíjese, señor Diputado, quienes la integran: el Ayuntamiento de Madrid; la Federación de Asociaciones de Vecinos; el Servicio Regional de Salud; el Centro Español en Solidaridad "Proyecto Hombre"; la Federación Española

de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios; UGT; la ONCE; Cruz Roja; Comisiones Obreras; Cáritas Diocesana de Madrid; Colegio Oficial de Diplomados de Trabajo Social, y Asistentes Sociales de Madrid. Esta Comisión sobre Drogas del Consejo Asesor, en lo que llevamos de legislatura, al menos en lo que yo tenga conocimiento, se ha reunido cuatro veces; por tanto, hay unas veces en las que se va recogiendo la coordinación entre todos.

No obstante, se mantienen reuniones mensuales con todos los equipos profesionales que forman parte de los dispositivos integrados en la red del Plan Regional de Drogas; con todos los equipos profesionales que vienen y asisten puntualmente a la reunión, lo cual habla bastante en favor de estas reuniones; quiero decir que son lo suficientemente interesantes como para que se desplacen y pierdan una tarde de su trabajo, o no de su trabajo, porque entienden que están trabajando.

Asimismo, mantenemos reuniones con la Universidad Autónoma, con el INEM Provincial; hemos firmado convenios de cooperación con la Academia Regional de Estudios de Seguridad, con el ARES, para la formación de los profesores de seguridad en talleres de prevención; convenios con la Capitanía General de la Región Militar de centro; con la Dirección Provincial del INSALUD, y aquí hago un aparte para contestarle a usted lo que pasa con el INSALUD. El INSALUD está actuando desde el Plan Nacional, porque es obvio que no tengo ninguna competencia con el INSALUD; ellos están en el Plan Nacional; en Madrid ya se han ofrecido algunos centros para iniciarlo, y concretamente hace una semana me he dirigido por carta, formalmente, a la Ministra, para decirle que inste al INSALUD para que se pongan ya en marcha los centros para la dispensación de la metadona. Por tanto, con el INSALUD, ¡qué más quisiera yo! ¡Qué más quisiera yo, señor Sanz Pinacho, que tener ahora mismo ocho o diez centros de distribución de metadona! No es una cosa tan sencilla; primero se tienen que ofrecer voluntariamente; tienen que quererlo; hay que hacer unas obras en el sitio, etcétera, que llevan su proceso, y llevan sus tiempos, pero yo le aseguro a usted que hasta me he dirigido a la Ministra, cosa que no creo que en "stricto sensu" me correspondiera, sino que lo tendría que hacer incluso el Plan Nacional. Pero para que vea usted el estado, digamos, de preocupación que tengo con el INSALUD.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez): Sí, señor Presidente. Finalmente, existe coordinación con las instituciones del Estado central; desde el Plan Nacional de Drogas, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Justicia, etcétera.

Como usted verá, la coordinación está funcionando de alguna manera; yo creo que tampoco tan mal, pero falta un meollo, que es el Ayuntamiento de Madrid, y yo le aseguro a usted, señor Sanz Pinacho, que dos no se coordinan, si uno no quiere.

Termino, señor Presidente, para decirle a usted, señor Sanz Pinacho, que me parece que después de esta interpelación puede ser un buen momento para que todos los grupos parlamentarios, es decir, los tres grupos parlamentarios de esta Cámara, se pongan de acuerdo, y con las directrices de los tres grupos parlamentarios, esta Consejera instrumentará los acuerdos, y pondremos en marcha lo que acuerden los grupos políticos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señora Consejera. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar dando la razón a la Consejera, y ojalá sirviera de precedente. El Ayuntamiento de Madrid es el meollo, y lo demás es importante también, pero el meollo es el Ayuntamiento de Madrid, y, como muy bien sabe ella, tenemos solicitadas comparecencias en la Comisión de Salud e Integración Social para hablar sobre la coordinación con los diferentes planes municipales del resto de municipios, de esos 26 que tienen concierto con la Consejería; entonces, es evidente que lo importante -como dice usted-, el meollo, es el Ayuntamiento de Madrid.

Señora Consejera, tiene mala memoria, o utiliza mal los papeles, o le asesoran mal, porque comete ciertas equivocaciones al hablar; yo creo que son equivocaciones, que no sé si lo hace adrede, pero sinceramente no lo creo, porque no se pueden decir las cosas que se dicen, teniendo la documentación que se tiene. Dice usted que se están coordinando para ver qué son los CAD y qué son los centros de día; señora Consejera, yo no quiero adelantar el debate de mañana, pero un CAD tiene unas funciones, y un centro de día tiene otras; son centros que, para empezar, tienen diferente nombre, y cada uno tiene sus propias funciones, diferentes; ésta es una cosa que tiene que quedar bien clara, y una responsable política de la lucha contra la droga, en materia asistencial, no puede decir que es lo mismo un CAD que un centro de día; yo creo que eso es de sentido común, y usted lo ha dicho aquí de una manera bien clara; por tanto, primero tiene que corregir esas equivocaciones que hay, porque no es lo mismo un CAD que un centro de día, y el señor Lucas creo que también se lo podrá aclarar después en su intervención, no creo que me corrija.

Usted dice que tiene reuniones con el ayuntamiento; mire usted, ha tenido reuniones con el ayuntamiento, y parece ser que ahora lo quieren volver a retomar, que lo reinician, pero no es como usted lo dice,

y le voy a explicar cómo es. En primer lugar, ni el Consejo de Gobierno, ni usted, ni su Consejería, pidió al Plan Nacional que actuara de intermediario; fue el Plan Nacional el que solicitó a las autoridades, empezando por el Presidente de la Comunidad Autónoma y por el Alcalde de Madrid, y por el portavoz o el Presidente del Grupo Parlamentario Popular, que de alguna manera apoyáramos esa intermediación dentro de nuestros partidos, del ayuntamiento, y de la Asamblea.

Nosotros nos comprometimos, y por eso dimos espacio durante el verano para que se produjera esa negociación, y en el mes de septiembre del año pasado el Plan Nacional realizó el primer documento, pero porque partía del antiguo Delegado, hoy Delegado del Gobierno en Cataluña, no partió de ustedes la idea, ni ustedes lo solicitaron, no me vuelva otra vez con esa historia, porque sabe que ésa no es la realidad.

Después de muchas negociaciones, parece ser que había un acuerdo, del que tengo aquí un texto y en el que ya se habían puesto de acuerdo sustancialmente sobre las competencias de cada una de las Administraciones; dado que ustedes habían rechazado la agencia antidroga, éste podía ser un documento aceptable que había elaborado la Delegación del Plan Nacional contra la Droga; pero ustedes la final se echaron para atrás y dijeron que no firmaban nada, aunque antes habían dicho que sí, cuando aquí se votó nuestro proyecto de Ley de la Agencia Antidroga, pero después se echaron para atrás: por un lado dijeron que esto iba hacia delante y justificaban que no votaban la agencia antidroga porque habían llegado a un acuerdo -y está en el Diario de Sesiones, aquí lo tengo-, porque estaban teniendo reuniones y estaban a punto de llegar a un acuerdo con el Consejo de Gobierno, y éste es el texto sobre el acuerdo, lo tengo aquí, y, por otro lado, rompen la baraja y dicen que no firman nada porque no están de acuerdo. Luego, lo primero que tienen que hacer ustedes es aclararse sobre lo que están de acuerdo y sobre lo que no están de acuerdo, pero no venir aquí diciendo que son ustedes lo que están poniendo todo el interés en llegar a un acuerdo y que es el Ayuntamiento el que dice que no.

Miren, el Ayuntamiento aceptaba la agencia antidroga, como ustedes votaron que no, aceptaban el documento que presentaba el Plan Nacional; y el Ayuntamiento no pide dinero, el Ayuntamiento pide lo que le corresponde. Por ejemplo, el Ayuntamiento se gasta al año 213 millones de pesetas en plazas para comunidades terapéuticas, y ése es un recurso supraterritorial que les corresponde a ustedes, y que el Ayuntamiento está cargado en su presupuesto, cuando no le corresponde; tiene más plazas de comunidades terapéuticas el Ayuntamiento que la Comunidad de Madrid, y esto tendría que explicar usted por qué es así. Yo se lo he preguntado antes, y no lo explica -213 millones, que es casi un 20 por ciento del presupuesto-. Pero es que el Ayuntamiento también se gasta 44 millones en un programa de juzgados, que es un programa que le

corresponde al Plan Regional, al de Madrid, al de Murcia, al de Andalucía, al de Castilla y León, al que sea, no a ningún ayuntamiento, y lo está soportando el Ayuntamiento de Madrid, y usted no se gasta ni un duro. Pero es que también el Ayuntamiento de Madrid se gasta 16 millones en un programa en la Cárcel de Carabanchel, que también le corresponde a usted, porque así lo define el Plan Nacional de Drogas.

En total, el Ayuntamiento de Madrid está soportando, sin recibir la subvención que le correspondería, 274 millones que le corresponderían gastar a usted, o, en su caso, que usted le pasara al ayuntamiento ese dinero para la ejecución del programa, pero sobre eso usted no quiere saber nada, y no responde. Tendría que responder igualmente -yo estoy seguro, lo que pasa es que esto es opinable y se puede negar- a por qué el Plan Nacional el año pasado, aumentando el presupuesto como lo aumentó, para traspaso a las Comunidades Autónomas, a la Comunidad de Madrid le bajó 80 millones de pesetas; eso también sería necesario explicarlo. Pero usted nunca dice nada.

Yo no pretendo que usted cuando habla de negociaciones con cualquier tipo de institución venga aquí a decirlo, ni está obligada, pero sí es cierto que si usted viene aquí puede encontrar apoyos suficientes para que nosotros los canalicemos hacia las instituciones donde gobiernan nuestros compañeros del Partido Popular, y usted no lo hace nunca, y desdeña cualquier tipo de actuación; los documentos están aquí y son evidentes.

Dice: es que no hay convenios en otras Comunidades. Pero en otras Comunidades hay un texto legal que regula la relación entre la Comunidad Autónoma y los diferentes Ayuntamientos o las diferentes Diputaciones, pero es que aquí no hay nada, solamente existe un Plan Regional que no tiene carácter legal es un documento por escrito, con toda la buena fe que queramos, pero no tiene carácter legal ese texto, y era una de las funciones que nosotros pretendíamos al presentar el texto de la agencia antidroga, dar legalidad a la lucha contra la droga en los aspectos que antes hablábamos, y por eso en otras Comunidades no existen convenios porque la propia ley regula las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las diferentes instituciones públicas, locales o provinciales; eso es así de claro.

Me dice usted: pues mire, es que, por ejemplo, habla usted de la Comisión Regional. Pues, para qué vamos a hacer una Comisión Regional de Drogas, si tenemos el Consejo Asesor de Bienestar Social, y es de la Comisión de Drogas, donde está representado todo el mundo que usted ha dicho, que es el tiene que estar representado, por supuesto...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SANZ PINCHO**: Ya termino, señor Presidente. Falta la fiscalía, falta la judicatura, falta el Delegado del Gobierno, faltan los grupos parlamentarios, y quizá se me olvide alguien, pero es que usted se comprometió, cuando presentamos la Ley de la Agencia Antidroga, a constituir la Comisión de Droga que su grupo había presentado, y que todos habíamos apoyado y votado en esta Comisión, incluso aquí tengo un texto que usted nos pasó a los grupos parlamentarios, y ahora se desdice; ¿para qué pasa los textos? ¿Para salir de la situación del debate de creación de la Agencia Antidroga? Porque usted hace las cosas para salir del paso de las cosas, pero después no lo hace. Resulta que dice que firma el convenio con el Ayuntamiento, con la mediación del Plan Nacional, para que no se vote la agencia antidroga, y lo que hace después, una vez que se vota en contra, es no firmar el convenio.

Por otro lado, a los grupos parlamentarios nos dice que efectivamente va a constituir la Comisión Regional de la Droga, para no votar, y después tampoco la constituye; usted no hace nada de lo que dice que va a hacer, y esto no puede ser. Claro que si por otro lado la Comisión Regional que tenía pensada es lo que opina el señor Leguina que debe ser una Comisión Regional, que se centra fundamentalmente en aspectos represores y de policía, según dice un Diario de Sesiones que tengo aquí, que dice que él dudaba, además, hasta de la propia eficacia de la Comisión Regional de Droga en la Comunidad de Madrid, porque dice que se le iba a echar en cara que él lo que quería tener era una policía autónoma; no sé cómo podía mezclar la Comisión Regional de Droga con su propia policía autónoma; pero, en fin, eso está así.

Yo creo, en cualquier caso, que dos no se entienden si uno no quiere, y en este caso, el uno que no quiere es la Comunidad de Madrid, es la Consejería de Integración Social, y es usted, señora Consejera. Le voy a decir más, por si no lo sabe, la semana pasada, el Director del Plan Regional de Droga ha llamado al Plan Municipal, para ver de qué manera se podía reabrir lo que usted dice que no se ha producido nunca, una oferta del Ayuntamiento por escrito, el 29 de abril, a la que todavía usted no ha respondido, proponiendo el texto de un convenio; falta la firma de usted, y la fecha, nada más; esperemos que lo haga cuanto antes, señora Consejera. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla, por cinco minutos.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Buenas tardes, Señorías. Después de los dos debates anteriores sobre la agencia antidroga, señor Sanz Pinacho, usted y yo nos vamos a tener que poner de acuerdo para solucionar el

tema, pero para solucionarlo no solamente aquí, sino en el Ayuntamiento de Madrid.

Yo creo que cuando se dice -y en el debate pasado se dijo- que "existen dos redes asistenciales públicas, que solamente consiguen el desconcierto de los ciudadanos, así como el despilfarro de los recursos económicos y humanos que representa la duplicidad de funciones, centros y estrategias, e impide acceder a los recursos del otro. Esta última razón expuesta nos conduce a déficit de servicios que limita la eficacia de ambas redes, tanto en los recursos de tipo asistencial como de carácter sanitario o programas alternativos", se dice la verdad.

Cuando se dice que "la realización de investigaciones y estudios socioepidemiológicos a partir de la misma población y los sistemas de registro de las redes asistenciales que obligan a duplicar los esfuerzos de los profesionales, son unos resultados muchas veces insatisfactorios", se dice la verdad.

Cuando se dice que "hay un desconocimiento, a veces hasta irresponsable, de los medios de que se disponen, incluso cuando son insuficientes y escasos", se dice la verdad, y esta verdad, que viene en su discurso de la anterior legislatura manteniendo Izquierda Unida, lo dice también el señor Sanz Pinacho, el 18 de febrero, lo cual nos hace entrar en sintonía, señor Sanz Pinacho, y nos obliga, con ese discurso, a poner en práctica la propuesta que el Grupo de Izquierda Unida venía manteniendo.

Nos obliga porque también el señor Fernández Martín, con mucha razón, decía: "lo que tenemos que hacer es llevar esto a un organismo consorciado, que era uno de los planteamiento en cuanto a coordinación que S.S. ha nombrado" -se refería a usted, señor Sanz Pinacho- "y con lo que, evidentemente, no se puede dejar de estar de acuerdo, tal y como usted explica. Nosotros" -decía el señor Fernández Martín- "votamos a favor de este organismo consorciado", me parece que ustedes votaron en contra. Es verdad, el Partido Popular votó en contra, pero corregir es de sabios y está corriendo el Partido Popular, cosa que me congratula; entonces, ¿qué pasa aquí?

El Partido Popular tiene un discurso y una letra con la que coincidimos; el Partido Socialista tiene un discurso y una letra con la que coincidimos. Tendremos que convenir todos en que no tiene esto más solución que optimizar recursos.

Señora Consejera, decía usted que lo más importante era dar tratamiento. Yo creo que el mejor tratamiento es optimizar los recursos que tenemos, y aquí ustedes, unos a otros, se echan en cara una cosa, porque la señora Consejera dice: dos no se ponen de acuerdo si uno no quiere, y el señor Sanz Pinacho decía en la comparecencia anterior que no hay voluntad de una de las partes -se refería al Partido Socialista, que sí tenía voluntad de hacer ese consorcio-, y aquí estoy yo

solicitando la voluntad del otro. Yo no sé lo qué pensarán en el Ayuntamiento de Madrid; lo que sí creo es que este problema solamente tiene salida con la aprobación de la propuesta que hizo, tanto en la anterior legislatura como en ésta, el Grupo de Izquierda Unida, y lo hemos venido planteando hace mucho tiempo, aunque es difícil, Señorías, porque nosotros no estamos hablando de un consorcio de nueva creación; evidentemente, esto no es el Consorcio Regional de Transportes que tan buen resultado está dando, en el cual convienen ambas partes, y lo hacen; no es el Consorcio creado para la erradicación del chabolismo, en cuya creación convienen el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Aquí partimos de situaciones distintas: dos chiringuitos montados, que tenemos que consorciar, y para eso, señoras y señores Diputados, no es necesario solamente estar de acuerdo en la letra, sino que hay que estar de acuerdo en la música, Señorías; la música, la que suena: el dinero.

Por tanto, si queremos buscar esa efectividad no vale poner después zancadillas. Tenemos los recursos, y habrá que cuantificar los recursos que tienen unos, los que tienen otros, los que tienen los ayuntamientos, y, partiendo de estos recursos, sin que nadie intentara escamotear o aminorar recursos, y nadie destinara estos recursos por ejemplo a hacer carreteras, por muy bien que se hagan, con sus rayas incorporadas, podríamos dar solución al problema, porque éste es un discurso destinado a quitar rayas, otro tipo de rayas que ustedes y yo sabemos. Para eso no existen juegos de salón ni discursos florentinos.

Señorías, después de esta interpelación del Partido Popular, tenemos la gran ocasión, a través de las mociones -es el reto que ha puesto la señora Consejera-, de hacer algo que sea efectivo, algo que vaya a la unificación de recursos, y ahí estará el Grupo de Izquierda Unida con sus propuestas -les adelanto ya que vamos a traer siete propuestas-, incardinadas todas en una resolución, en la que se plantea que vayamos caminando por la senda de la necesidad de crear ese consorcio que optimice recursos, y ya veremos, Señorías, quién vota aquí y lo que quieren votar aquí. Ojalá seamos capaces entre todos, porque creo que ésta es una meta común, de llegar a un feliz acuerdo, y ya veremos cuáles son las voluntades en un próximo Pleno en el que tengamos que votar estas resoluciones.

No me voy a extender más, Señorías, porque éste es un tema cansado, es un tema de pim-pam-pum fuego entre el Partido Popular y el Partido Socialista, entre el Ayuntamiento y el equipo de Gobierno de la Comunidad, y yo creo sinceramente que no hay voluntad por ninguna de las dos partes para hacer ese consorcio que unifique los recursos, y, si no, lo vamos a ver en el próximo Pleno, Señorías. Nada más y muchas gracias. (El señor Sanz Pinacho pide la palabra.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Luego le daré la palabra, señor Sanz Pinacho, pero en este momento, en nombre del Grupo

Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, la verdad es que cuando un grupo parlamentario hace una interpelación, los demás grupos parlamentarios, que no somos exactamente protagonistas de ese hecho, siempre estamos un poco perplejos. La intervención del portavoz de Izquierda Unida quizá ha ido por ahí, porque yo sacaría tres conclusiones de esta interpelación: primero, ha hecho usted una intervención que yo, con todo el respeto que S.S. sabe que le tengo, llamaría deplorable, porque ha sido fundamentalmente adjetiva, es decir, no ha sido nada sustantiva; ha sido una especie de cántico gregoriano a las maravillas del Ayuntamiento de Madrid y la falta de voluntad global de la señora Consejera, de la Consejería, para eso que llama usted "coordinación"; ha estado plagada de descalificaciones, es decir, una palabra que usted ha repetido varias veces ha sido incoherencia, falta de formalidad, etcétera. La señora Consejera le ha hecho a usted una contestación, que yo he oído con atención, y que ha sido la que ha sido, estrictamente formal, y, desde luego, educada, lo cual está bastante bien, y yo creo algo que debemos recordar de vez en cuando.

Por otra parte, le diré dos cosas: usted saca, con ánimo guerrero, un convenio que exhibe usted en la mano. Los convenios, Señoría, son documentos de consenso, documentos de acuerdo; lo otro se llaman trágalas. Por tanto, si usted saca un documento de convenio que no conviene a la Consejería, desde el punto de vista político, desde el punto de vista económico, no es un convenio, no es que no haya voluntad por parte de la Consejería, ni por este grupo parlamentario, ni por nada; sencillamente es que su propuesta, su visión del tema, no concuerda con la propuesta, con la visión que había en la Consejería.

Yo estoy de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida en que es necesario que haya coordinación. ¡Cómo no va a serlo! Y también eficacia en la gestión. ¡Cómo no va a serlo! Claro que sí. Desde hace mucho tiempo lo estamos pidiendo, y nosotros apoyamos la formación de un consorcio, y lo seguiremos diciendo siempre: es bueno y necesario que los recursos se sumen; es bueno y necesario que los recursos se utilicen sabiamente, y es bueno y necesario que los recursos se utilicen, además, de una manera inteligente. Por tanto, es necesario también que haya voluntad de convenio, y el Ayuntamiento de Madrid en estas cosas tiene algo que ver, y a mí me gusta mucho que hablemos de esto, porque hasta hace no mucho tiempo el Ayuntamiento de Madrid era una palabra tabú; cada vez que alguno de los Diputados del Grupo Socialista mencionaba al Ayuntamiento de Madrid se notaba un clamor terrorífico que surgía de allá, del fondo de los asientos del Partido Popular; me gusta que empecemos a hablar de estos temas.

Yo le digo que el Ayuntamiento de Madrid tiene poca vocación de conveniar estos temas, sobre todo en el tema de la droga. Se lo digo: desde el nivel presupuestario hasta el nivel de efectividad. Se lo digo y se lo repito. Mire, la Consejería ha negociado, ha pactado, ha coordinado con multitud de ayuntamientos de distintos orígenes políticos, y lo está haciendo bien. ¿Por qué no se da con el Ayuntamiento de Madrid? ¿Por qué? ¿Qué problemas debe haber ahí? ¿Por qué se plantean las cosas como usted las ha planteado? O se convenía lo que ustedes dicen que hay que conveniar, o la señora Consejera, la Consejería, el Grupo Parlamentario Socialista, somos reos. ¿Por qué? ¿Por qué es usted tan impertinente, señor Sanz Pinacho? Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez): Muchas gracias, señor Presidente. Por cortesía parlamentaria me veo obligada a intervenir.

En primer lugar quiero decir, tanto al Grupo de Izquierda Unida como al Grupo Socialista que vamos a intentar hacerlo, y procuraremos estar de acuerdo, pero mire usted, señor Sanz Pinacho, usted ha sacado el tema del Ayuntamiento de Madrid con una cierta vehemencia, y me habla nada más de la coordinación, y ha empezado a hablar de cifras del Ayuntamiento de Madrid, y ahí es donde a usted sinceramente no le conviene entrar, o yo, si fuera usted, no lo haría, por la siguiente razón: usted ha sumado servicios que está prestando el Ayuntamiento de Madrid que, según usted, debía prestar yo, y usted los suma y da un valor de 300 millones de pesetas, más o menos; ha hecho usted una suma, y pueden ser 350, 320, la cifra que sea, de recursos que nosotros teníamos que estar prestando. Pues, fíjese si no le conviene a usted para nada, creo yo, hablar de números, porque esta Consejería, el Plan Regional de Drogas, en los centros de día, está atendiendo al 30 por ciento de los ciudadanos de Madrid, y el dinero que estamos enviando, vía ciudadano, no dinero "cash", al Ayuntamiento de Madrid son exactamente 804.835.000 pesetas. Nos gastamos este dinero en algo que nosotros pensamos que no deberíamos gastar, y, por tanto, el saldo, señor Diputado, obra bastante descaradamente a nuestro favor.

No contenta con ese saldo, le voy a decir a usted, señor Diputado, que en estos presupuestos del año en curso, del año 93, el Ayuntamiento de Madrid decrece el presupuesto para drogas en menos 4,86 por ciento, que en términos absolutos son 132 millones menos, mientras que el Plan Regional de Drogas, con un esfuerzo presupuestario, crece el 11 por ciento. Por tanto, señor Diputado, yo, si fuera usted, no entraría a las cifras, pero ya que usted ha entrado, se lo digo.

Insisto en que yo desde luego no voy a dar 300 millones de pesetas regalados al Ayuntamiento de Madrid, sobre todo para que después se los detraigan en el mes de

agosto, como han hecho el año pasado, el año 92; no lo voy a hacer, porque yo tengo la responsabilidad de que el dinero destinado a drogas llegue a los ciudadanos de Madrid para drogas, no para otras cosas. Entonces, señor Diputado, ¿nos pondremos de acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid? Yo creo que nos podremos poner de acuerdo, pero desde luego nunca sobre la base de ese documento que usted ha enseñado aquí, que traducido en pesetas son más de 300 millones de pesetas, que nosotros además tendríamos que aportar.

Y me voy a permitir una licencia, señor Diputado. Yo creo bastante en la palabra, y yo creo que usted me escucha, y yo creo que en la intervención he explicado los niveles de atención que hace el Ayuntamiento de Madrid con sus CAD, el nivel y el perfil de la gente que atiende, y el que hace la Comunidad Autónoma, y habla de más desestructurado, menos desestructurado, del tiempo de tratamiento, etcétera. Lo he dicho; lo he dicho en mi primera intervención. Por tanto, señor Diputado, sinceramente usted me desanima un poco, porque veo que hablo y usted no me quiere escuchar, y yo creo todavía en el Parlamento, en el poder de la palabra y en que nos escuchemos y en que estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo, pero acabo de explicar una cosa y usted me dice que es que no lo sé; dígame por lo menos que lo he explicado mal. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, voy a empezar por el final, brevemente. Si fuera al señor Fernández, diría que ha sido impertinente, pero, como hay cortesía, no se lo voy a decir. Mire, yo no digo lo de los 274 millones, lo dice el Plan Nacional de Drogas; o sea, no diga que el Ayuntamiento dice; lo dice el Plan Nacional de Drogas, y le voy a decir las páginas del documento que usted iba a firmar y que al final se echó atrás, cuando aquí voto que no a la agencia antidroga; son las páginas 18 y 19 de un documento elaborado por el Plan Nacional de Drogas, donde se define además lo que es un CAD, lo que es un centro de día, a quién le correspondería la asunción de cada uno de los servicios en prevención, en rehabilitación, en tratamiento, etcétera, y no lo digo yo, lo dice el Plan Nacional; no diga que escucho mal, porque es que además no escucho mal.

En la Memoria que mañana debatiremos, si usted la tiene a mano y tiene la amabilidad de cogerla se lo agradecería, en las páginas 9 y 10 se define lo que son los CAD, según el Plan Regional, y en las páginas 23 y 24, me parece, si no me equivoco, se define lo que son los centros de día: lo mismo; no lo digo yo, lo dice la Memoria: lo mismo; es decir, que sí que la escucho, pero

es que lo dice; en serio, aquí lo tiene, y mañana lo veremos; no me invento nada, está absolutamente claro. Es usted, que a veces le asesoran mal, yo creo que le asesoran mal, por eso le digo que han llamado la semana pasada para ver si se retoman las conversaciones; esto es así de claro.

Por otra parte, dice usted que el presupuesto del Plan Regional de Drogas crece; claro, y seguirá creciendo; el dinero que le manda el Plan Nacional se lo queda todo para usted; no da lo que corresponde de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia Sectorial del Plan Nacional de Drogas; no cumple las recomendaciones ni las obligaciones que tiene usted, no las cumple, y por eso usted no quiso firmar esto, y aquí nadie presenta trágalas, porque el Ayuntamiento no propone nada. El Ayuntamiento quiere convenir, y está de acuerdo con lo que propone el Plan Nacional de Drogas, señor Fernández, no quiere imponer nada, por favor; es el Plan Nacional. Mire, ahora le haré una fotocopia, y se la pasaré a través de un ujier. El Plan Nacional: 274 millones, y el propio Plan Nacional dice a quién le corresponde tener plazas de comunidades terapéuticas, lo dice; no lo digo yo ni lo dice el Ayuntamiento, lo dice el Plan Nacional, y resulta que el Ayuntamiento tiene más presupuesto, pero tiene tres veces más de plazas en comunidades terapéuticas: 116, por 36; es que llevamos ocho años de Plan Nacional y no han tenido ni una comunidad terapéutica más; 36 plazas para toda la Comunidad de Madrid, y son plazas que no se pueden utilizar por ciudadanos que entran en la red pública del Ayuntamiento, no les deja el Plan Regional; o sea, que hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda; menos mal que el Ayuntamiento tiene más.

Entonces, no es una intervención impertinente ni adjetiva; es una intervención expositiva, muy importante, y el Ayuntamiento sí que tiene vocación de convenir; por eso, después de decir que no al documento del Plan Nacional, el Ayuntamiento manda, el 28 de abril del mismo año, es decir, hace seis meses, otro documento para tratar de negociar, y a ese documento ni siquiera se le ha dado acuse de recibo; es decir, quien no tiene vocación de convenir ni de hacer nada, sino de que todo siga igual, es la Consejería de Integración Social. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción 12/93, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 16/92, sobre política general de la Consejería de Integración Social en materia de tercera edad.

M. 12/93 R. 4174 (III).

Hay presentada una enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista, y una transaccional, de los tres grupos. Voy a proceder, primero, a la lectura de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que presente en la Asamblea un proyecto detallado del Plan Gerontológico para la Comunidad de Madrid, para su debate y aprobación en la Comisión de Salud e Integración Social, otorgándole la máxima prioridad para que se realice en el plazo más breve que razonablemente sea posible, dada su complejidad, larga duración e interdependencia con otras Administraciones."

La enmienda transaccional es el texto de la moción del Grupo Parlamentario Popular, cambiando "tres meses" por "seis meses", pero, para constancia en las actas, voy a leerla igualmente.

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de seis meses, presente en la Asamblea un proyecto detallado del Plan Gerontológico para la Comunidad de Madrid, para su debate y aprobación en la Comisión de Salud e Integración Social."

Para la defensa de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Tengo el honor de subir hoy aquí a esta tribuna para presentarles a ustedes una moción, subsiguiente a la interpelación sustanciada en el pasado Pleno, jueves, por mi compañera de grupo, doña Cándida O'Shea Suárez-Inclán, en nombre de mi grupo parlamentario.

Yo creo, Señorías, que en esta interpelación quedaron muy claramente demostradas las grandes lagunas existentes y lo mucho que aún queda por hacer en este campo de la tercera edad. Se dijo, y digo, que son muchas ya, quizá demasiadas, las promesas que no se cumplen y las medidas que no se toman hacia un grupo de personas que representan nada más y nada menos que el grupo más numeroso de ciudadanos de toda la Comunidad. Unas personas a las que, dejando a un lado hablar de ellas y podernos enredar en temas filosóficos, o declaraciones de gratitud, o simplemente frases bonitas literarias, porque en eso absorberíamos mucho tiempo y estamos aquí para otra cosa, sí debemos considerar lo que son sus propios derechos; algo que ellos nos exigen, y ahora y aquí, desde esta perspectiva, vamos a buscar distintas fórmulas para acometer nuevas políticas.

Unas personas, Señorías, que tienen derecho a una vivienda digna; derecho a una participación en todos y en cada uno de los estamentos de nuestra sociedad; que tienen derecho a disponer en qué deben y cómo quieren repartir su ocio, un ocio que les sea satisfactorio; derecho,

cómo no, a una pensión digna; derecho al disfrute de los bienes que pueda proporcionarles la cultura; derecho a la prestación sanitaria, conforme su edad y su salud necesitan; derecho a su propia autoestima, y derecho a unos servicios sociales que prioritariamente nos están demandando, y han de ser articulados por nosotros aquí.

Pues bien, creemos que un plan gerontológico puede y debe de dar respuesta a tanta necesidad, y estamos seguros de que, en remediar el grave estado en que se encuentran los mayores de nuestra Comunidad, vamos a estar de acuerdo todos los presentes en esta Cámara. Este remedio lo necesitan con urgencia, y hago énfasis en esto último, señoras y señores Diputados: con urgencia.

Son personas que no tienen mucho tiempo para esperar a que cambien los tiempos. Un grupo que aumenta proporcionalmente, o mejor dicho, de una forma desproporcionada respecto al resto de la población -sobre esto ya dio cifras y datos puntuales mi compañera Cándida O'Shea en su interpelación-, y ante este hecho nos parece muy urgente que puedan ser definidas y programadas en su tiempo acciones eficaces, acciones que han de llevarse a cabo por todas las instituciones públicas y privadas, con el esfuerzo personal y colectivo que se requiere para aunar esfuerzos entre todos ante una situación que no sólo no se resuelve, sino que estamos viendo cómo se agrava día a día.

No pocas son las causas que han creado la situación mencionada, unido al crecimiento imparable del aumento de personas mayores, con un envejecimiento de la población que empieza a ser preocupante, tenemos que añadir el cambio de ritmo de vida que tanto les afecta y tanto les margina; la incorporación de la mujer al mundo laboral -algo que nosotros apoyamos y apoyaremos sin reservas dese aquí- no cabe duda de que les ha traído también consecuencias de marginación; el movimiento migratorio del campo a la ciudad, donde la facilidad de adaptación que puedan tener los jóvenes no es igual a la que tienen los mayores. Estas y otras razones son las que demandan nuevas actitudes para acometer las decisiones adecuadas y la elaboración de medidas políticas que palien esta situación con urgencia.

Todos tenemos en nuestra mente cómo el Partido Socialista acusaba al Partido Popular de una intención falseada en su política de pensiones, política que hemos visto que es justamente la que está aplicando el propio Gobierno socialista, para el asombro de todos. Y, ¿no les parece a ustedes, a quienes tanto se les llena la boca con la integración en Europa, que también tenemos que observar y poner en práctica la misma política que allí hacen hacia la tercera edad? Teniendo en cuenta además que para ellos son una realidad las pensiones adecuadas; son una realidad las ayudas especiales, que ellos llaman de invierno, con instalaciones gratuitas de teléfono y logros absolutamente implantados en programas que aquí se están desarrollando muy tímidamente, como por ejemplo acogimiento

familiar, aulas de cultura, programas en la universidad, programas de ocio y tiempo libre, programas de cultura, etcétera, y ante este ejemplo volver los ojos para aprender cómo se trata allí al anciano, tanto en lo social como en lo económico, mientras que aquí, reconozcámoslo, hasta ahora se le mantiene en una situación absolutamente vergonzosa, en su gran mayoría.

Pues bien, señores del Gobierno -alguien se lo transmitirá- vamos a tomar nota para saber ayudar a la vejez y que ésta no sea un problema traumático, mediante campañas de mentalización entre nuestros jóvenes, y en la necesidad de que se conciencien de la importancia del futuro cercano de sus padres y de sus abuelos.

La vejez, con sus atenciones suficientes y con unos mínimos económicos cubiertos debe ser una etapa del hombre que no le debe asustar en modo alguno. El alargamiento de la vida, que hoy la ciencia ha conseguido, debe ser una buena noticia para todos, pero eso sí, siempre que se viva con unas mínimas condiciones que hagan que en este período de la vida se puedan tener las mismas ventajas que antes se tenían. Yo no voy a dudar aquí de la sensibilidad de todos los grupos para que, al margen de diferencias ideológicas, seamos capaces de converger en soluciones concretas y rápidas hacia el grupo más necesitado, insisto, más necesitado de toda la población, que está urgiendo este plan gerontológico que el Gobierno nos va a presentar, que nos urge que sea ya una realidad y por eso nos parece prudente pedirle al Gobierno un plazo límite. Habíamos pedido un plazo de tres meses, pero lo vamos a dejar en seis meses, para su presentación. También hemos tenido dudas respecto a pedir el compromiso de presentarnos una Memoria del plan en los tres primeros meses del año para hacer posible su evaluación, pero hemos reconsiderado esto, porque tiempo tendremos para hacerlo más tarde, en el estudio y debate en Comisión del mencionado plan. Lo estudiaremos con detenimiento, y seguro que entre todos será mejorable.

Señora Consejera, usted se refería en su intervención del jueves pasado a su intención de aumentar las plazas concertadas; en su opinión, es esto mejor que una política de subvenciones. A nosotros eso nos parece discutible en cierta forma, porque creemos que hay muchas instituciones sin ánimo de lucro, que con las subvenciones que su Consejería les ha dado, han hecho y hacen auténticos milagros. Habría que estudiar y repasar en profundidad caso por caso. Aunque no dejamos de estar también a favor de las plazas concertadas, yo no me resisto a preguntarle, señora Consejera ¿cuántas ha hecho su Consejería? Según mis noticias son demasiado pocas, y, si está usted a su favor, ¿por qué a estas alturas no se han concertado más? Estaremos aquí muy atentos ante el inmenso quehacer que queda todavía, y habrá que fijarse mucho en el rendimiento del presupuesto, que ya prevenimos de antemano que nos va a parecer del todo

insuficiente.

No podemos dejar de pensar, y ténganlo bien en cuenta, señores del Gobierno, que la falta de rigor técnico en los programas es sin duda un factor importante de fracaso; es decir, no les baste con saber qué es lo que van a hacer, sino también qué es lo que se necesita hacer, y tener con todos los estamentos implicados muy bien estudiada la situación para planificar bien la acción. Sólo así y nada más que así la gestión podría ser eficaz. Para esto -yo digo también, como decía mi compañera Cándida O'Shea- cuente, señora Consejera, con nuestra colaboración, y a ustedes, señoras y señores Diputados, les pido el apoyo para esta moción que hoy presento ante la Cámara.

Hemos leído con atención la enmienda del Partido Socialista, que prácticamente coincide con la nuestra, a excepción de los plazos. Nosotros habíamos fijado dos meses, dada la urgencia que tienen estas personas de que se les atienda, pero nos parece importante, y atendiendo a las razones de don Rafael de Lorenzo, haber llegado con los otros grupos a una enmienda transaccional, que consiste en mantener los términos de nuestra moción, sustituyendo el período de dos meses por el período de seis meses. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el grupo enmendante, tiene la palabra el señor De Lorenzo.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve en la contestación a la intervención anterior y en la explicación de nuestra enmienda. Sí me gustaría, señora Diputada, que no repitiésemos el debate de la interpelación, que es lo que usted prácticamente ha hecho: repetir los argumentos en el tono de crítica exagerada del pasado día. No voy a volver yo a caer en esa tentación de contestarle, sino que simplemente reitero los argumentos que expusimos en el momento en que se debatió la interpelación hace una semana.

Ante la moción presentada de forma subsiguiente a dicha interpelación nos ha parecido razonable, sin ninguna duda, que ustedes pidan que se realice este plan gerontológico y que se haga de una forma rápida.

A mi juicio, un plan de esa naturaleza, tan complejo, que debe tener una prolongada duración, que tiene un conjunto muy diverso de materias, debe ser un plan muy interdisciplinar, ya que sin duda debe tener en cuenta las planificaciones y actuaciones de otras Administraciones públicas, fundamentalmente la Administración del Estado, pero también la coordinación con los ayuntamientos tenía un plazo exageradamente corto, y, desde luego, no conduce a nada que se adopte aquí una resolución, que materialmente es de imposible cumplimiento en cuanto al plazo; pues bien, la forma más razonable -me parece a mí- de plantear estas cuestiones es

ver cuál es el compromiso del tiempo que razonablemente puede asumir la responsable ejecutiva de cumplirlo, que es la Consejera de Integración Social, y a la vista de un plazo, que a mí me sigue pareciendo corto, de seis meses -yo hubiera sido partidario, como ustedes saben, de haber fijado el horizonte temporal al inicio del período de sesiones después del próximo verano, es decir, a partir del período de octubre del año próximo-, la señora Consejera ha demostrado su buena voluntad aceptando un plazo de seis meses para realizar ese trabajo; esperamos que pueda cumplirlo, y, si no fuera así, lógicamente, dar las explicaciones pertinentes -aunque se produjera algún pequeño retraso no sería importante-, creo que el horizonte del próximo verano sería un buen momento para poder debatir y tener un plan de esta naturaleza. Pero un plan que de verdad tenga utilidad, no hecho de prisa y corriendo para cubrir el expediente; yo prefiero un pequeño retraso si es para ganar calidad y precisión del plan, y no que, por hacerlo dos o tres meses antes, esté incompleto, y no cumpla la virtualidad para la que realmente se persigue.

Por tanto, como la propuesta me parece razonable, y como nuestra posición habitualmente no es estar en contra de qué opina para que yo me oponga, hemos hecho la enmienda en el sentido de decir: oiga usted, el plazo es al menos de seis meses, y, ¿por qué? Se apunta ahí la razón: por la complejidad, duración, estrecha coordinación o vinculación con otras Administraciones públicas; les agradezco que hayan entendido esas razones, su posición también es razonable, y de ahí el hecho de que se haya presentado esa propuesta transaccional de los tres grupos, que me parece que no es ni más ni menos que el reflejo de una posición dialogante y razonada. Por eso, yo les pido que cuando de verdad se está de acuerdo en una cuestión así, que no se haga una intervención que, además de reiterar los argumentos de la interpelación, puede que no sea muy coherente con ese clima de acuerdo; no se puede estar de acuerdo si nos seguimos dando patadas en las espinillas. Por tanto, les ruego que seamos coherentes con ese acuerdo, porque, si no, nos va a dar lo mismo; si vamos a seguir estando en una posición de una cierta dureza, en estos casos injustificada, cuando hay diálogo y consenso; si se mantiene esa actitud -repito-, será difícil en el futuro seguir teniendo acuerdos, aunque sea por vía transaccional, en cuestiones tan importantes como ésta, o como otras que puedan suscitarse. En este sentido, Señorías, les pido, por favor, que si hay acuerdos seamos coherentes y leales con ellos, y no vengamos otra vez aquí con la artillería pesada, volviendo a disparar y a reiterar los argumentos hipercríticos, injustificadamente hipercríticos, de la interpelación. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas

gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que no pensaba extenderme, y no lo voy a hacer, para evitar repetir el debate de la interpelación, pero intervengo por cortesía hacia doña Blanca de la Cierva, que lógicamente no intervino, y que ha querido intervenir largamente, sobre los derechos de las personas de la tercera edad; derechos que mi grupo comparte, y estábamos dispuestos a apoyar una o más mociones, con unos derechos más puntualizados, pero que ustedes han tenido a bien -yo creo que acertadamente- enmarcarlos dentro de un plan gerontológico, que marcaba un plazo de tres meses, que a lo mejor le puede parecer muy corto plazo al Grupo Socialista, pero, evidentemente, no es una cosa que nazca ahora, porque si a los tres meses le sumamos los años, ya son años y tres meses, lo cual significa que perfectamente, dejándolo en los seis meses, lo podríamos cumplir.

Evidentemente, yo creo que esta transaccional, apoyada por nuestro grupo, ahí va a estar; y va a estar, porque yo creo que -bajo ese planteamiento de "bienaventurados los que tienen fe, porque sin duda ellos verán cumplir las proposiciones"- mi grupo la va a apoyar, con esa fe utópica que caracteriza a la izquierda, con esa esperanza dialéctica, y esa no caridad, sino solidaridad, que nos caracteriza, desde un punto de vista de la izquierda progresista, teniendo en cuenta una cosa clara: que la solidaridad siempre se efectúa a través de una justa distribución de la renta, que se viene haciendo normalmente, porque no hay inventada otra cosa, a través de los impuestos, y no reduciendo éstos sin más. Yo creo que para hacer las cosas hay que tener dineros, señores del Grupo Popular, y éstos se consiguen como se consiguen, porque los discursos ambivalentes son después difíciles de explicar; por tanto, vamos a apoyarle con esa fe utópica, esa esperanza dialéctica, y esa solidaridad de distribución de la renta con justicia. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra la señora De la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecer la sensibilidad tanto del señor Torrecilla como del señor De Lorenzo al haber aceptado, en términos generales, esta transaccional, y simplemente decir que a nosotros nos sigue pareciendo quizá demasiado tiempo, porque, como acaba de decir don Salvador Torrecilla, hay que añadir la suma del tiempo que ha tardado en elaborarse este plan, más el tiempo que también en Comisión vamos a tardar en debatirlo.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

En cualquier caso, yo estoy convencida de que la señora Consejera estará en condiciones de presentar este plan en un plazo, incluso, inferior a seis meses; en cierta ocasión ella dijo que podía ser en dos, y yo estoy convencida de que entre dos y seis meses, en el menor tiempo posible, el plan estará terminado para su debate en Comisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señorías, sometemos a votación el texto transaccional de la Moción 12/93, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el texto transaccional por unanimidad.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 2/93, del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Consejo de Gobierno a solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda la constitución del Consejo Asesor Territorial de Exportación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con la Orden 424, de 18 de febrero del 88.

PNL 2/93 R. 224 (III)

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que ruego al señor Secretario Primero proceda a leer.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda de modificación. Se propone sustituir el texto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en el marco del Pacto por la Industria y el Empleo se cree una comisión consultiva para el fomento de la exportación, con participación de la Administración regional, la Administración del Estado, y los agentes sociales y empresariales de la región."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lucas Giménez, por un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor presidente. Señorías y señores Diputados, el Grupo Popular presenta hoy, ante esta Cámara, un proyecto no de Ley encaminado a que se constituya el Consejo Asesor Territorial de Exportación, previsto en la Orden 424, de 18 de febrero de 1988, del Ministerio de Economía, y que hubiese sido muy positivo para nuestra región el haberlo creado antes.

La importancia de aumentar las exportaciones ha

sido una constante preocupación de todas las Administraciones, tanto estatales como autonómicas. Así, en el año 1982, se crea al Instituto Nacional de Fomento a la Exportación y, posteriormente, como órgano de apoyo a su desarrollo, se crea por Real Decreto de 13 de febrero del 87, el Consejo Asesor a la Exportación, para a continuación cambiar la denominación y estructura, el 13 de noviembre de 1987, pasándose a llamar Instituto Español de Comercio Exterior, pero manteniendo los mismos objetivos y funciones que antes, que en conjunto podríamos resumir en los siguientes: "Colaborar con entidades públicas y privadas, así como con grupos exportadores; elaborar planes de promoción, tanto globales como sectoriales; establecer centros de promoción dentro de las oficinas comerciales; participar en ferias en el exterior; asignación de ayudas para participar en ferias; preparación de misiones comerciales; ayudas a la preparación de proyectos; formación de expertos en comercio exterior y editar publicaciones tendentes a mejorar la información y formación de los agentes exportadores". Un conjunto de funciones muy importante para nuestra economía que quedaba potenciada, además, por la formación del Consejo Asesor a la Exportación, como nexo de unión entre los grupos empresariales que aquí estarían presentes y los medios de la Administración.

La importancia del comercio exterior, como resultante de la diferencia entre exportaciones e importaciones, presenta, como componente del producto interior bruto, el mismo efecto multiplicador que genera un incremento de la inversión. Es por ello un elemento primordial para romper la tendencia recesiva en una economía y, por tanto, debe ser un objetivo fundamental de todas las Administraciones el mejorar y fomentar las acciones pertinentes, todas ellas encaminadas a que este neto entre exportaciones e importaciones contribuya al aumento del producto interior neto, objetivo éste que es el único capaz de generar empleo productivo en cualquier país. No olvidemos que crecimientos inferiores al 2 por ciento del producto interior neto generan paro.

Si unimos, además, que en estos momentos, y debido a las dos devaluaciones de la peseta, la situación exportadora es favorable, se hace necesaria la intensificación de acciones que hagan no desaprovechar una coyuntura favorable y que redundará en un hábito exportador para nuestras empresas, que siempre será beneficioso para nuestra región.

Ahora bien, no sólo ésta es la razón fundamental, sino que, si analizamos nuestro tejido industrial, en la Comunidad Autónoma de Madrid vemos que nuestra industria, segunda en España tras la catalana, presenta una estructura prácticamente compuesta por medianas y pequeñas empresas. Podemos decir que la media de cada empresa está en 16 trabajadores. Esto representa una debilidad, a la hora de competir en el exterior, ya que estas empresas no pueden disponer, por coste elevado, de

departamentos especializados en tareas exportadoras, lo que origina una falta de información en los mecanismos que regulan el mercado exterior, así como las demandas existentes de sus productos; todo ello agravado por la tendencia actual del mercado único y la fuerte internacionalización de las economías.

No hay que olvidar que este segundo centro industrial de España, que es nuestra Comunidad, tiene en el sector exportador del orden de los 500.000 millones de pesetas, que actualmente se encuentra en un período de recesión y que presenta la singularidad de que exporta menos que el resto de la media española, siendo un 10 por ciento de su producto interior bruto, frente a un 15 por ciento la exportación nacional.

Se hace, pues, necesario impulsar la capacidad exportadora de nuestra industria y la creación de este Consejo Asesor Territorial de Exportación será un mecanismo importante, porque en él estarán integradas todas las organizaciones y autoridades competentes en el tema, y porque potenciará nuestro tejido industrial con el crecimiento de la demanda. Este aumento de la demanda a través de la exportación no cabe duda que la tiene encomendada el ICEX, el Instituto Nacional de Comercio Exterior, pero el Consejo Asesor potenciará, al ser territorial, de manera grande las peculiaridades de cada región, adaptando las políticas globales, por acciones específicas, con mucha más contundencia.

Paso, a continuación, al posicionamiento de mi grupo ante la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Lo primero que quiero manifestar es la sorpresa que me ha causado que el texto propuesto sea susceptible de enmiendas y ya que proviene de una Orden Ministerial de la Administración Central, regida por los grupos uniformemente, pero más grande ha sido todavía la sorpresa al ver el contenido de la enmienda, porque estamos hablando de dos cosas distintas, que pueden ser compatibles, pero nunca excluyentes.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Nosotros no creemos que la creación del Consejo Territorial de la Exportación sea el no va más, y que va a resolver todos los problemas, sino simplemente lo vemos como un mecanismo más de apoyo que puede desarrollar una labor importante. Pero, no olvidemos que estamos hablando de una Orden Ministerial, por tanto, de aplicación nacional, y en la que viene definido desde su composición hasta las funciones que le encomienda dicha Orden, que, por cierto, lleva un retraso de importante, porque la Orden es de 1987.

Ligado con el Pacto por la Industria y el Empleo, creo que la proposición que hoy discutimos no era su encaje; de todas formas sí es cierto que en el Pacto se habla de promoción exterior, pero lógicamente será con otras iniciativas parlamentarias, que yo invito a plantear, donde deba discutirse este tema, que sin duda será

beneficioso para la Comunidad de Madrid. No obstante, como yo he hablado de que son dos mecanismos compatibles y no excluyentes, nuestro grupo está dispuesto a aceptarla como una enmienda de adición; es decir, que la resolución constaría de dos apartados: un número uno, con la resolución que propone el Grupo Popular, y un número dos con la enmienda presentada por el Partido Socialista.

Nosotros invitamos también aquí, si se me acepta la enmienda de adición, al Grupo de Izquierda Unida, del que sabemos su sensibilidad en los temas exportadores, para que se sume a nuestra iniciativa. Nada más y muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la enmienda, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, la verdad es que al leer la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, la primera sensación que tuvimos es que esto no iba a contribuir de una manera importante a resolver los problemas de la exportación. Pero, la verdad es que con el contenido de nuestra enmienda, lo que nosotros pensábamos es que se resolvía bastante mejor el problema, por una razón bastante sencilla: que la propia Orden Ministerial, a la que ha hecho referencia el señor Lucas, lo que establece tiene un sentido bastante poco autonomista, en el sentido de que sólo hay un representante de la Comunidad Autónoma, pero, es que, además, en otras Comunidades Autónomas esto puede funcionar en función también de la distinta entidad de las propias direcciones territoriales.

Por tanto, nosotros pensábamos que nuestra enmienda era una mejor manera de plantear una serie de foros de reunión y de discusión sobre una variable importantísima, como es la exportación, que existen ya en otros muchos aspectos, y además nosotros lo planteábamos en el marco del Pacto por la Industria, pero, desde luego, en aras del consenso, anticipo ya a los señores Diputados que estamos dispuestos a aceptar la propuesta del Grupo Popular, en el sentido de aceptar nuestra enmienda como una enmienda de adición, y, por tanto, habría dos puntos en la proposición no de ley, tal y como ha explicado el portavoz del Grupo Popular.

¿Cuál es el problema de fondo? Se trata de la exportación, y la exportación en un momento como el que estamos, en el que la caída de la demanda interna hace más importante que se pueda producir una situación en la que el aumento de la competitividad se dirija hacia la demanda exterior, hace de la exportación una variable realmente mucho más importante que en otros momentos. Eso lo ha reflejado indudablemente, como saben ustedes muy bien, la situación madrileña también, porque en el

año 92, con respecto al 91, el incremento de las exportaciones en Madrid ha sido del orden del 29 por ciento, frente a un 10 por ciento en el año anterior.

Esto es así, y lo que sucede es que, si la exportación es un síntoma de la competitividad, a veces puede ser también causa de la misma, si las empresas son capaces de generar, a partir de esa exportación, una mejor inversión en el sentido de formación de sus empleados, de mejor gestión empresarial, y, sobre todo, de un tema que nos parece importantísimo, que es la innovación tecnológica. Todos estos son los temas que serían objeto de debate, bien en el Consejo Asesor Territorial, si evidentemente se crea y funciona, o bien en la comisión consultiva que nosotros creamos, porque una cosa sí que parece de pura lógica: no tiene mucho sentido reunirse las mismas personas en 17 foros; lo lógico es que, si funciona el Consejo Asesor y vamos a darle un voto de confianza, se funcione con ese mecanismo y, si no, en la comisión consultiva que nosotros proponemos. Lo importante es que se funcione; lo importante es que haya un foro de debate adecuado para discutir todas las variables que afectan al fenómeno importantísimo de la exportación, y, por tanto, nos parece muy pertinente.

Si me permite la pequeña broma, podemos ver quizás hasta septiembre si funciona el Consejo Asesor Territorial, y, si no, teniendo en cuenta su nombre, lo dejaríamos en suspenso, como un "cate" que es. Por tanto, podríamos darle un voto de confianza. Vamos a ver si funciona, y si se crea y funciona, de acuerdo, y, si no es así, vamos a ir por otra vía para resolver, o por lo menos para intentar una vía más de resolución, porque lo que también quería decir -y me parece que es importante que se sepa- es que no es éste el único mecanismo que existe para fomentar la exportación; es una ayuda más, indudablemente, pero se está fomentando la exportación allí donde más falta hace, y hay ya acuerdos con la Cámara de Comercio, que desarrollan y fomentan la exportación en determinado sentido. Es decir, se están haciendo muchas cosas en este terreno, y, por tanto, la preocupación de la Consejería en este tema está clara, no solamente en el sentido de desarrollar foros, sino de unos programas activos para fomentar la exportación. ¿Por qué? Porque fundamentalmente en estos momentos fomentar la exportación en un sentido en el que se tenga en cuenta la especificidad de la producción y de los bienes que se pueden exportar, los productos que se pueden exportar de la Comunidad de Madrid es especialmente importante. Hay que tener en cuenta que los principales sectores en la Comunidad de Madrid no son los sectores principales en otras Comunidades, y, por tanto, requieren un tratamiento específico y diferenciado, y en ese sentido la preocupación de crear un órgano donde esas diferenciaciones se pongan de manifiesto es especialmente interesante.

Además, hay que tener en cuenta una cosa clara: la exportación -decíamos- es síntoma de competitividad,

pero, ¿qué competitividad? Esto nos lo preguntábamos hace muy poco en una Comisión de Economía. Hay dos maneras de fomentar la competitividad: si vemos la relación de Madrid con otras grandes áreas metropolitanas, vemos que la productividad es menor, pero también los costes laborales unitarios son menores; es decir, que la manera indudablemente menos espuria de aumentar la competitividad sería mejorando la productividad. Eso no implica, por supuesto, que no sea importante una razonable moderación salarial en época de crisis, pero lo más importante es aumentar la productividad, por vía de mejorar la gestión, por vía de mejorar la formación y por vía, fundamentalmente, de mejorar la innovación tecnológica.

Esta es la clave de las discusiones que probablemente deberían tenerse, bien en el Consejo Asesor Territorial, bien en la comisión consultiva que nosotros proponemos, y, por tanto, me parece que es adecuado que se apruebe, tal y como ha sido indicado, y evidentemente hago el mismo llamamiento al Grupo de Izquierda Unida para que se sume a esta propuesta. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, la proposición no de ley que nos trae aquí el Grupo Parlamentario Popular, en su intención, creo que es buena y pertinente; digo en su intención, porque en su concreción no la veo tan buena y tan pertinente, y voy a tratar de explicar por qué.

Yo creo que éste no va a ser el instrumento adecuado, no digo que sea malo, simplemente digo que no va a ser el instrumento adecuado para potenciar el comercio exterior, para ayudar a las empresas madrileñas en su salida hacia otros mercados.

Yo les recuerdo, y se lo voy a leer para que ustedes tengan una cierta idea de lo que dice, la Orden Ministerial, de 18 de febrero de 1988, sobre Creación de Consejos Asesores Territoriales de Exportación. Textualmente, en su apartado 2, dice lo siguiente: "Los Consejos Asesores Territoriales de Exportación, a través de estudios, propuestas e informes, actuarán como instrumentos para la potenciación de las actividades de promoción comercial exterior que se planteen en el ámbito territorial respectivo por las entidades y empresas domiciliadas en él, así como de fomento del asociacionismo exportador, dentro del ámbito indicado." Punto final.

Verán ustedes que en realidad estamos hablando de un órgano de muy escasa envergadura realmente. Mi grupo parlamentario en su momento, cuando debatimos en un Pleno monográfico la situación económica de Madrid

y las propuestas ante la crisis industrial, planteó a esta Cámara la creación de un instituto madrileño de comercio exterior, que, más allá de los nombres que tenga o no tenga, la intención que planteaba mi grupo parlamentario era hacer un instrumento operativo, no sólo de estudios e informes, sino operativo en la Comunidad de Madrid, que tuviera una capacidad de incidencia real en el fomento de la salida de las empresas madrileñas hacia el exterior.

Los dos grupos parlamentarios restantes de esta Cámara, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, no aprobaron esa resolución que presentamos, y, por consiguiente, esa resolución no salió adelante. Yo se lo recuerdo a ustedes, porque creo que era un planteamiento mucho más riguroso y pertinente que éste que nos trae ahora el Grupo Parlamentario Popular.

La opinión de mi grupo parlamentario es que el mecanismo más adecuado para fomentar la salida de las empresas madrileñas al exterior, para aumentar la exportación está dentro de las Comunidades Autónomas, porque éstas pueden detectar mucho mejor que a nivel de Gobierno central las necesidades de las empresas, problemas que hay, capacidad de moverse entre ellas para fomentar asociaciones, etcétera. Esto lo pueden hacer mejor las Comunidades que el Gobierno de la nación, y, a la vez, una participación de este organismo, como se le llame, que se cree en la Comunidad Autónoma de Madrid en la gestión de los fondos nacionales que hay dedicados al comercio exterior, porque, en cualquier caso, las cantidades de los fondos nacionales dedicados al comercio exterior son muchísimo más sustanciales, son muchísimo más elevadas, que cualquier cantidad que cualquier Comunidad Autónoma - por ejemplo, ésta misma- pudiera poner encima de la mesa. Ese es, en opinión de mi grupo parlamentario, el mecanismo adecuado para el fomento del comercio exterior de las empresas madrileñas.

Repito, en aquel momento, los otros dos grupos de la Cámara no estuvieron de acuerdo con esa propuesta, y, por consiguiente, esa resolución no salió adelante.

Aunque ya les he dicho que me parece que la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular no va a ayudar a resolver de verdad el problema, ni va a ayudar mucho al fomento de la exportación de las empresas madrileñas, tampoco creo que les haga mal, sinceramente, y pareciéndonos que no es una medida que vaya a contribuir sustancialmente, damos un margen de confianza, efectivamente; existe la Orden del 18 de febrero, existe, o debería existir, la posibilidad de crear este consejo asesor; créese, ya adelanto de antemano el voto favorable de mi grupo parlamentario; fundamentalmente por el significado que tiene de una toma de medidas para favorecerlo, no tanto -y se lo recuerdo- porque mi grupo crea que esto de verdad va a servir; pero malo no es, dinero no cuesta, y, por

consiguiente, hágase, y veremos si sirve, que yo creo que no mucho, pero veremos si sirve.

También adelanto la posición a favor de mi grupo parlamentario sobre la enmienda de adición ahora del Grupo Parlamentario Socialista, que me parece que sería más pertinente que la del Grupo Parlamentario Popular, porque, para empezar, la primera no depende de nosotros, depende del Consejo del Gobierno de la nación; instar al Consejo de Gobierno de la nación, le instamos, y luego ya él hará lo que considere oportuno, o lo que quiera, mientras que la proposición, ahora de adición, del Grupo Parlamentario Socialista sí que está en las competencias de la Comunidad de Madrid, sí que está en las competencias del Consejo de Gobierno, y, en ese sentido, aunque a mí me parece también que se queda corta -debo reconocerlo y decirlo con toda claridad-, nos parece que puede ayudar más al fomento de las empresas, a la detección de necesidades, que la propuesta que trae el Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros lo que vemos es que, y ya voy a terminar, insisto, anunciando el voto a favor de la proposición no de ley con la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular, y tendremos ocasión de debatirlo, una vez no admitida nuestra proposición del Instituto de Comercio Exterior, esta labor del fomento del comercio exterior la tiene que hacer, ya que no existe el Instituto, el IMADE; lo vemos colocado ahí, con un trabajo serio e importante, no sólo consultivo y de asesoramiento, sino, de verdad, de poner dinero, detectar necesidades, ayudar a las empresas a que salgan fuera, buscar mercados, buscar relaciones con otras empresas de fuera, etcétera.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Yo creo que, tal y como está en estos momentos diseñada la situación de organismos en nuestra Comunidad de Madrid, eso compete al IMADE; el IMADE debe ser potenciado en esa línea de una manera importante, e insisto, como mi grupo parlamentario tiene presentadas dos solicitudes de comparecencia del Consejero sobre el tema de IRMASA y sobre el tema de la instrumentalización concreta de las medidas del Pacto por la Industria y el Empleo, lo debatiremos y haremos el planteamiento con más detalle cuando se plantee; pero sí quiero dejar aquí, de momento, señaladas las líneas de lo que mi grupo parlamentario piensa que serán el eje de actividad política para fomentar la cooperación exterior, y fomentar la exportación de las empresas madrileñas. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Lucas.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Sólo puntualizar unas anotaciones que he tomado, para contestar a la portavoz de Izquierda Unida que cuando no se aprobó la iniciativa de Izquierda Unida sobre el comercio exterior es porque no teníamos competencias, sólo eso; ése fue el motivo.

Al señor Barrio de Penagos yo no sólo le admito la broma del cate, sino que la aplaudo; ahora, no olvide usted que el que dictó la norma, la orden, y es al que usted ha suspendido en el cate, ha sido al señor Solchaga. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. Vamos a someter a votación la proposición no de Ley 2/93, con la enmienda aceptada; debiendo tener en cuenta el Pleno de la Cámara que quizás habrá que armonizar, desde el punto de vista gramatical, las dos propuestas, a la hora de someterla a votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de Ley por unanimidad.)

Pasamos a la siguiente proposición no de Ley.

Proposición no de Ley 19/93, del Grupo Parlamentario Popular, de instar al Consejo de Gobierno para que elabore y remita a la Asamblea de Madrid, en el último trimestre de este año, un programa de seguridad vial en la Comunidad de Madrid que contemple las actuaciones que se citan.

PNL. 19/93 R. 2110 (III).

No hay presentada ninguna enmienda. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Alvarez de Francisco, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO**: Gracias, señor Presidente. El mundo en que hoy día nos movemos y vivimos es muy diferente al de hace unos decenios de años, y la forma de vida humana consecuentemente ha variado y progresado también de una forma vertiginosa en las últimas décadas.

Son muchos los avances técnicos y científicos que hemos observado, y tal vez uno de los más importantes de este siglo XX que ya nos acercamos a concluir...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, Señoría. Por favor, guarden silencio, Señorías.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO**: Gracias, señor Presidente. Tal vez uno de los más importantes sea el del uso generalizado del automóvil. Este uso generalizado del automóvil ha permitido, más que ningún

otro medio de transporte, el cambio de forma de vida, y tiene hoy en día una gran importancia, debido, entre otras causas, a las siguientes que paso a analizar.

En primer lugar, han aumentado los núcleos urbanos y, a la vez del crecimiento de núcleos urbanos, ha habido un surgimiento de poblaciones en las zonas metropolitanas circundantes; crecimiento de núcleos urbanos de manera rápida, debido, fundamentalmente, a la transformación de una sociedad fundamentalmente rural en urbana, y desarrollo de grandes aglomeraciones humanas en la zona metropolitana por la carestía de la vivienda en los núcleos centrales; esto significa a la vez también grandes distancias que recorrer y la utilización de medios de transporte de forma necesaria y prácticamente obligatoria.

En segundo lugar, la insuficiencia y deficiencia del transporte público en algunos casos, y también hay que reconocer que la comodidad de los usuarios en otros, ha hecho que la utilización del automóvil se haya convertido en masiva.

En tercer lugar, tenemos que tener en cuenta que hoy en día el lugar de trabajo suele estar, por regla general, distante de la zona de residencia, lo que origina la necesidad de movilidad de la población, bien en transporte público, y a veces, por la imposibilidad de utilizar ese transporte público, o, como decíamos, por la comodidad del usuario, o una comodidad mal entendida, en automóvil propio.

En cuarto lugar, deberíamos de tener en cuenta el aumento del parque de automóviles, que en las últimas décadas ha sido muy elevado; en gran parte, porque se consideraba -y creo que en algunos casos se sigue considerando- como una expresión de mayor estatus social la propiedad o pertenencia de un automóvil, y, por lo tanto, el aumento de capacidad de consumo ha hecho que se disparase geométricamente a la vez la adquisición de vehículos.

En quinto lugar, debería de decir que esta propiedad de coche lleva implícita su propia utilización y la dependencia del mismo, creando incluso la necesidad de su uso para justificar de alguna forma la adquisición, por lo que en muchos casos la propiedad de vehículo induce a la necesidad de usarlo, aunque fuera posible, e incluso aconsejable y más cómodo, el utilizar otros medios de transporte público en muchos casos.

Todo esto nos lleva a la existencia de un tráfico intenso y en muchas ocasiones saturado, cuando afecta sobre todo a los grandes centros poblacionales, industriales, de servicio o de recreo.

Por último, esta misma intensidad de tráfico hace que la sociedad demande permanentemente más y mejores carreteras que puedan llevar a la mejor y mayor utilización del vehículo, y esta mayor utilización del vehículo nos lleva nuevamente a mayores demandas, y así sucesivamente en un círculo que no parece cerrarse nunca. Las consecuencias del uso masivo que hacemos del

vehículo particular las podríamos considerar o valorar, a mi juicio, como positivas, neutras y negativas.

Considero que son consecuencias positivas, la primera, que permite una mayor movilidad a la población de forma generalizada, lo que le permite a la vez el acceso a centros de trabajo o de ocio más distantes, dándole así mayores alternativas.

En segundo lugar, se ha conseguido lo que podríamos llamar un acercamiento de los lugares, o mejor definido, un acortamiento en tiempo de las distancias que les separaba anteriormente. Hoy en día, nuestra capacidad de desplazamiento es infinitamente superior a la de un hombre de hace un siglo, y si bien han contribuido a ellos todas las formas de transporte, el coche, en el mundo occidental, lo ha universalizado a todas las capas sociales.

Por último, como última consecuencia positiva, podríamos decir que hoy en día tenemos una mayor capacidad de movilidad que posibilita el aumento de la comodidad y el nivel de vida de los ciudadanos, aunque esto de comodidad y de mejora del nivel de vida, creo yo que es opinable, y recuerdo ahora, como anécdota, unas viñetas que veía alguna vez en un chiste. Dos personas estaban hablando tranquilamente; se trataba de dos veraneantes o "domingueros", como en el fondo lo somos todos, y estaban recordando cómo emigraron del pueblo, cómo consiguieron llegar a la ciudad, cómo, a través de su intenso trabajo y de su esfuerzo, progresaron económicamente, y, gracias a eso, tenían un coche, podían haber comprado una parcelita en el campo, y podía irse allí todos los fines de semana. Algunos pensarán que para ese viaje no hacían falta alforjas, porque ya estaban anteriormente en el campo; es decir, que eso del nivel de vida o la calidad de vida es opinable, indudablemente.

Dentro de las consecuencias neutras, considero como neutra la necesidad de nuevas infraestructuras, y la considero neutra porque podríamos considerarla con valores positivos y también con valores negativos. El valor positivo sería que posibilita el desarrollo de regiones y ciudades por su facilidad de comunicación, y, por otro lado, podría ser considerada negativa ya que su construcción, de forma incontrolada y sin medidas protectoras, podría afectar de forma peligrosa a nuestro entorno medioambiental.

En tercer lugar, las consecuencias negativas del uso del automóvil, aparte del gasto de los recursos naturales que ello produce -aunque indudablemente, quizás en un tiempo relativamente corto el automóvil podrá funcionar con otro tipo de energía-, yo las clasificaría en dos grupos. Por un lado, tenemos, como consecuencia negativa, la saturación del tráfico, que plantea a su vez dos problemas importantes: en primer lugar, el aumento de la contaminación que produce esta saturación del tráfico, sobre todo en las grandes ciudades, lo que hace que en algunas urbes empiece a ser preocupante el nivel de contaminación que se produce por

esta saturación de tráfico, y, en segundo lugar, esta saturación de tráfico produce también produce las caravanas que algunas veces se soportan diariamente y para volver al domicilio de residencia, y que se suelen soportar también en los fines de semana, puentes y fechas de veraneo, en donde, por regla general, las carreteras se congestionan sobremanera. Esto ha hecho que también cambie, de alguna forma, el estilo de vida humana, puesto que se pasa una gran cantidad de tiempo dentro de un habitáculo como el automóvil. Hoy en día, posiblemente el automóvil sea la segunda casa, o incluso la primera casa de muchas personas, puesto que pasan más tiempo despiertos dentro de su automóvil, que incluso en su propia casa, donde solamente llegan a dormir.

La segunda consecuencia negativa del uso masivo del automóvil, y posiblemente la más grave, sea la progresión alarmante del número de accidentes de tráfico, con un elevadísimo número de víctimas mortales y de heridos. Los muertos, por desgracia, se cuentan anualmente por miles, y se ha convertido en una de las principales causas de fallecimiento en nuestro país, como en otros países occidentales. Es como si cada año desapareciese de España una ciudad entera de miles de habitantes, y todos conocemos algún amigo que ha perdido un familiar, o todos tenemos un familiar, o alguien dentro de nuestro círculo de amistades que ha perdido la vida o ha sufrido heridas en la carretera; es algo que por desgracia sufrimos, y que, por el alto nivel y la saturación de tráfico que tiene nuestra Comunidad Autónoma, hacen que sea una de las que cuenta en España con mayor número de accidentes. Habría que tener en cuenta, también, no sólo los fallecimientos, sino el número aun mayor de heridos que se producen, que en algunos afortunados casos son leves o aun graves, pero se recuperan; pero, triste y dolorosamente, son también millares los que, como consecuencia del accidente generan unas minusvalías posteriores que dificultan la convivencia y la adaptación a la vida, deficiencias que a veces son, lamentablemente, insalvables.

En definitiva, todo progreso trae también consecuencias negativas, y creo que desde las Administraciones públicas tenemos la obligación de luchar y combatir para superar estas consecuencias negativas.

Las consecuencias negativas que hemos comentado, saturación de tráfico, caravanas que se producen, etcétera, debe estar dentro del marco y de la mejora y aumento de carreteras en nuestra Comunidad Autónoma de Madrid. En estos momentos creo que está ya avanzado el nuevo plan de carreteras que se está elaborando, y es, por lo tanto, otro debate más globalizador del que hoy tenemos aquí, el del nuevo plan de carreteras y el aumento de infraestructuras y carreteras.

La proposición no de ley que presento ya en el mes de abril mi grupo parlamentario y que hoy defiende, hace referencia a las medidas posibles que debemos tomar

para aumentar la seguridad vial en nuestra Comunidad y, por lo tanto, reducir en lo posible el número de accidentes que se producen. Los accidentes y la gravedad de los mismos se suelen producir, normalmente, por tres causas principales. En primer lugar, por el mal estado de las carreteras o existencia de puntos negros o conflictivos dentro de ellas; en segundo lugar, por las imprudencias, que son muchas, que se pueden cometer por parte de los conductores o por parte de los peatones, y, en tercer lugar, por los fallos mecánicos o de seguridad en los vehículos motorizados.

Nosotros, en esta Asamblea, poco podemos actuar en relación con el tercer punto que he mencionado, puesto que la seguridad de los vehículos se rige por normativas que no son actualmente de nuestra competencia, aunque he de reconocer, y aquí lo reconocemos, todos los avances que se van produciendo en las medidas de seguridad de los automóviles y motos, así como la obligación, por ejemplo, del uso del cinturón de seguridad, del casco, o la reglamentación que hace posible las revisiones periódica en la Inspección Técnica de Vehículos.

Nosotros planteamos hoy aquí acciones que se pueden realizar en los dos primeros puntos a que he hecho referencia, y los organismos y Administraciones públicas debemos tratar de evitar, con los medios a nuestro alcance, la sucesión de accidentes y víctimas que se producen en nuestras carreteras. El plan de seguridad que solicitamos que se realice tiene dos grandes apartados. Un primer apartado sería la mejora de la seguridad vial de nuestras carreteras, y para ello pedimos en el punto primero que, en un plazo máximo de dos años, se mejoren técnicamente los puntos negros que mayor siniestralidad tienen en nuestra región. En cuanto a las carreteras de nueva creación, en el punto 2 de nuestra proposición no de ley, pedimos que las nuevas carreteras tengan una evaluación previa y un seguimiento de la seguridad vial, con un informe de las condiciones de seguridad, la intensidad de tráfico que van a soportar, el acceso a poblaciones y polígonos industriales, señalizaciones, etcétera.

Tenemos que mejorar, pues, el mantenimiento y señalización de nuestras carreteras; es una obligación que tenemos que cumplir, pues esto aumenta la seguridad de las mismas. Tenemos que mejorar la tendencia que, por desgracia, considero que hasta hace poco ha sido negativa, y a título de ejemplo menciono lo que mencioné en alguna otra ocasión, que las señalizaciones verticales de las carreteras dependientes de la Comunidad de Madrid, según un estudio realizado por la Asociación Española de Carretera, había pasado de ser aceptable en 1988, a considerarse mala en 1991. Debemos, pues, actuar y cambiar, como decía anteriormente, la tendencia para ir a mejor.

Nosotros pensamos que para realizar estas

mejoras, tanto en las carreteras de nueva construcción, como en las existentes actualmente, se necesita, no solamente capacidad de trabajo, sino fondos económicos para hacerlo. Nos hemos quejado siempre, en esta Asamblea, en la Comisión correspondiente, del descenso de los presupuestos para carreteras en nuestra Comunidad. Como ya hemos dicho, en 1993 se invirtió en construcción y en mantenimiento de carreteras mil millones de pesetas menos de lo que se invirtió en 1990. Por ello, nosotros, conscientes de esta necesidad de financiación, en el punto cuarto de nuestra proposición no de ley planteamos que se debería fijar un porcentaje, que estimamos en el 10 por ciento, del presupuesto anual que tengamos para carreteras, para inversión destinada a mejoras y a programas que favorezcan de alguna forma la seguridad vial.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

También comenté que una de las causas que hace que se produzcan los accidentes de forma principal suelen ser las imprudencias que se cometen, algunas veces por los conductores, y algunas veces por los peatones; ahí pienso que también deberíamos actuar, y la mejor forma de actuar es tal como lo proponemos en el punto tercero de nuestra proposición no de ley: realizando campañas de educación vial en los medios de comunicación, centros de trabajo, colegios, y universidades de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Por último, también pensamos que sería bueno que hubiera una estrecha colaboración entre las distintas Administraciones que pueden trabajar en el aumento de la seguridad vial en nuestras carreteras, y, por ello, en el punto quinto proponemos la constitución de una comisión para la seguridad vial en la Comunidad de Madrid, que debería integrar conjuntamente a la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de Tráfico, y a aquellos ayuntamientos afectados por carreteras de un alto índice de intensidad de tráfico, o, de alguna forma, conflictivo, para que las tres Administraciones, dentro de sus competencias, coordinen los recursos dirigidos a favorecer la seguridad vial y a disminuir la siniestralidad que tienen nuestras carreteras actualmente.

Considero que la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Popular es razonable, y atiende a necesidades y medidas en las que todos los grupos parlamentarios, de alguna forma, han estado de acuerdo en esta Asamblea. Por esta sencilla razón, que pienso que es viable, y en la que podríamos estar todos de acuerdo, me atrevo a pedir el apoyo de SS.SS. para la misma. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, Señoría. No existiendo enmiendas presentadas, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Yo quisiera comenzar diciendo que ésta es una proposición no de ley que ya, prácticamente en su parte más importante, fue discutida y debatida en esta Asamblea a finales de 1992. También, por iniciativa del Grupo Popular, se nos trajo una proposición no de ley con seis puntos, de los cuales algunos fueron aprobados -creo recordar-, incluso por unanimidad, en esta Cámara, y algunos otros fueron rechazados por diferentes argumentos, que constarán en Diario de Sesiones, y que SS.SS., sin duda, ya recordarán; ahora la proposición no de ley simplifica considerablemente la iniciativa presentada en aquellas fechas, que fue discutida en su momento, y solamente nos hace una propuesta, que, por su carácter global, puede considerarse más simple, o mucho más compleja, incluso, que la anteriormente formulada, que es la de desarrollar un plan de seguridad vial con una serie de especificaciones, y presentarlo en esta Cámara a finales de este año.

Yo quisiera decir que la proposición no de ley que se ha formulado la hemos estudiado con todo detalle, y me da la impresión de que es una proposición que no tiene en cuenta la existencia de un Plan Regional de Carreteras para el período comprendido entre los años 1994 y 2001, que seguramente SS.SS ya conocerán en su esencia, porque ya ha sido remitido a los ayuntamientos implicados, que son todos los de Madrid, lógicamente, y, desde ese punto de vista, debía ser conocido sobradamente por esta Cámara, aunque no haya sido presentado formalmente en esta Asamblea de Madrid, trámite que va a tenerse que hacer a finales de este año aproximadamente, si yo no tengo mal los datos al respecto. De forma que a ese plan regional de carreteras, que sustituiría al Plan de Carreteras que actualmente está en vigor, es al que habría que remitirse para saber exactamente la utilidad o no, en su caso, de una proposición no de ley como la que se nos somete a consideración.

Desde ese punto de vista, si se estudia ese plan regional de carreteras, yo diría que no se aprecian razones para utilizar la iniciativa de proposición no de ley, en la que se insta a que se presente un programa de seguridad vial a finales de año, porque yo creo que lo que, antes de final de año, se ha de presentar aquí, es ese Plan Regional de Carreteras, que incluye ya, de hecho, un programa de seguridad vial. En ese avance del Plan Regional de Carreteras, que está pendiente de discusión, y que quiero recordar a SS.SS. que su presentación se llevaría a cabo en esta Cámara más o menos por las mismas fechas en las que se solicita, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la presentación del programa de seguridad vial, o sea, de esa pequeña parte del Plan Regional de Carreteras exclusivamente, se recogen estudios, se analiza con cierto detalle la existencia de esos lugares de especial

riesgo, que se han dado en denominar "los puntos negros", y en razón de ese estudio, y además de estudios que ya se comentaron en su día, y que comentamos aquí en esta misma Cámara en el año 92, cuando estuvimos discutiendo este asunto, e incluso con un cierto grado de actualización, porque lo que estuvimos discutiendo en aquel momento eran los datos del año 1991, y en este momento ya están más o menos disponibles los del 92, que son en los que se basa ese avance del Plan Regional de Carreteras, se hace ya el estudio de los puntos en los que, efectivamente, es precisa una actuación, especialmente cuidadosa, para el diseño de ese programa de seguridad vial, y se llega, incluso, a establecer una diferenciación por programas, que pueden venir a solucionar, sin duda, una buena parte de los problemas que el señor De Francisco señalaba en su exposición, puesto que se atiende, con un análisis perfectamente pormenorizado, a diferentes enfoques del problema de la seguridad vial, tanto desde el punto de vista del mejoramiento de las infraestructuras y del diseño, como desde el punto de vista de las campañas de concienciación, o de las campañas de publicidad, a las que hacía referencia el señor De Francisco, y también a la coordinación con los ayuntamientos afectados por este problema.

Desde ese punto de vista, yo creo que el programa de seguridad vial integrado en el avance del Plan Regional de Carreteras cubre sobradamente las demandas que el Grupo Parlamentario Popular hace en este momento, y lo que es más: lo coordina bastante razonablemente con el resto de las actuaciones viarias, que yo creo que tienen que llevarse a cabo, y que tienen un grado importante de coordinación, que es algo bastante saludable a la hora de analizar este tipo de iniciativas: que no se haga de manera aislada, sino que se concrete también, no con una suerte de acción de carácter publicitario o de pura concienciación, sino con actuaciones concretas, que pueden encuadrarse perfectamente en el mejoramiento o en el diseño de redes de carreteras o de redes de comunicaciones, que solamente pueden desarrollarse razonablemente integradas a través del propio plan regional, cuando éste se apruebe por esta Cámara.

Creo, además -por lo que me consta-, que hay una solicitud en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular que queda, incluso, por debajo de algún aspecto concreto del Plan Regional de Carreteras, en lo que hace referencia al programa de seguridad vial. En la proposición del Grupo Popular se pide que se dote con un 10 por ciento el programa de seguridad vial, es decir, un 10 por ciento del total de la inversión en conservación de carreteras; yo creo que el conjunto de ese 10 por ciento habría que cuantificarlo, pero el programa de seguridad vial, no tanto con el gasto general, sino con el gasto dedicado a la conservación, se dota con un 20 por ciento, no con un 10; habría -como digo- que cuantificarlo, y ver exactamente cuál es el alcance de esas cantidades, pero seguramente estamos ante una situación en la que, con

toda probabilidad, estemos hablando de cantidades muy similares, o incluso, tal vez, ligeramente superiores, en la propuesta o en el avance que se nos someterá a final de año.

Por último, uno de los aspectos de la proposición no de ley coincide, prácticamente, en sus propios términos, con uno de los que se planteó en la proposición no de ley que discutimos a finales del año pasado en esta Asamblea, y era el de llevar a cabo una actuación de creación de una comisión para la seguridad vial en la Comunidad de Madrid; en aquel momento estuvimos discutiendo precisamente esta iniciativa, que se planteaba también, y quiero recordar que entonces ya se argumentó, respecto a esto, que ya existía, en la práctica, una comisión de tráfico y seguridad en la circulación en Madrid, y que nos remitíamos a la existencia de esa comisión como el lugar adecuado para coordinar todas las actuaciones de seguridad vial, y para coordinarlo, no solamente en el ámbito de la Comunidad de Madrid, sino con el resto de las Administraciones, y con la Administración central.

De tal suerte, que yo creo que lo que nos estamos planteando está sobradamente planteado en el ámbito del Plan Regional de Carreteras, en su avance, y yo creo que es en la discusión de ese Plan Regional de Carreteras, cuando se someta a la consideración de esta Cámara, cuando habrá que discutir, no solamente el programa de seguridad vial, que está integrado dentro de ese plan regional, sino el conjunto de las iniciativas que se plantean en el Plan Regional de Carreteras, en el bien entendido de que, lógicamente, en el momento en que se produzca la discusión, nuestro grupo parlamentario tomará en muy buena consideración cuáles son las iniciativas que contempla en detalle el plan regional que finalmente se presente, con las alegaciones que hayan sido recogidas por parte de la Consejería correspondiente, y se hayan planteado por parte de los ayuntamientos y entidades afectadas, y a la vista de cuál sea definitivamente la propuesta que se lleve a cabo, y de los mejoramientos que haya sufrido, haremos las propuestas de resolución que consideremos pertinentes.

Básicamente tenemos que decir que en cuanto al aspecto del programa de seguridad vial consideramos que esas iniciativas están bastante bien encuadradas, bastante bien tratadas en el avance de ese Plan Regional de Carreteras, y que aunque en su momento serán enmendables, creemos que es en ese momento, y en el marco de la discusión global, cuando hay que llevar a cabo esta discusión.

Consideramos extemporáneo, por parte del Grupo Parlamentario Popular, en este momento, el planteamiento de esa parcialización del Plan Regional de Carreteras, y creemos que sería más razonable el integrar esa discusión en el conjunto de la discusión del Plan Regional. Por tanto, yo me remito a esa discusión, en su día, para que nuestro grupo lleve a cabo esas iniciativas de mejora, que creo que serán posibles, y, desde ese punto

de vista yo instaría al resto de los grupos a que hicieran lo propio y evitáramos el intentar hacer una discusión parcelada y que no contemplase la totalidad de las actuaciones en el Plan Regional o que se llegue a la paradoja de que se esté discutiendo ahora la conveniencia de que se presente algo que es sólo una parte de otra cosa que va a presentarse, porque existe el compromiso de presentarla, por tanto, pedir que se presente algo que tenemos la seguridad de que va a ser presentado, es reiterativo y carece de sentido, desde nuestro punto de vista. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, señor Candil. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular trae hoy a debate, a esta Cámara, un tema que, como decía el señor Candil, fue tratado justamente hace un año por estas fechas, yo no sé si motivado porque cíclicamente interesa, y el Grupo Parlamentario Socialista no ha querido eludir este debate, aunque, incluso cuando se calificó esta proposición no de ley se pensó que una muy semejante, defendida en aquella época por el señor Calvo, se trató en esta misma sala.

Queremos, en primer lugar, situar el debate en el sentido de que, al Grupo Parlamentario Socialista, por supuesto, y al Gobierno regional, le preocupan mucho los cuatro aspectos sobre los que el señor De Francisco, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, defendía la necesidad de este proposición no de ley.

En cuanto al tema de los accidentes de tráfico, es evidente, y las estadísticas lo demuestran, que la situación no es mejor en este sentido, que la densidad de tráfico de las carreteras de la Comunidad, en general -sean de titularidad estatal o de titularidad de la Comunidad, incluso algunas locales- es mayor que el parque de vehículos es un parque creciente, a pesar de que actualmente, debido a la crisis, hay una cierta estabilización, y que el Plan de Carreteras vigente está en fase de terminarse.

Pero aparece un elemento en la reflexión que el Grupo Socialista no compartiré, en ese debate y análisis, con el Grupo Parlamentario Popular, que se refiere a cuál es la situación, en este momento, respecto al número de personas que utilizan el transporte público y a aquellos otros que utilizan el transporte privado. Como sabe S.S. también, junto a ese Plan de Carretera estamos en una fase en la que se está ultimando el primer "Plan Felipe" de Transportes, que como sabrá S.S., tenía como objetivo el alcanzar el 75/25, respecto al uso de la movilidad en el transporte público y el uso privado; hoy, por suerte para todos, sin haberse conseguido llegar a ese porcentaje del 75/25, en un análisis del 60/40 todavía sigue siendo más el número del ciudadanos de la Comunidad de Madrid que utilizan el transporte público que los que utilizan el

transporte privado. Esto no corresponde a lo que uno se imagina, por ver atascos de coches en la carretera, sino a cifras que parece que están compartidas por todos; que, incluso, se compartieron cuando se lanzó este "Plan Felipe" y que, por lo tanto, afecta a instituciones comunes para todos nosotros, gobierne quien gobierne en cada uno de los Ayuntamientos o de las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, hoy todavía es un primer dato importante, el Grupo Socialista sigue aspirando a que ese dato o elemento que afecta a la política de transportes siga creciendo hasta conseguir ese objetivo de mayor uso del transporte público.

Pero, claro, como muy bien decía el señor Candil, estamos prácticamente en las mismas circunstancias en la que estábamos en noviembre u octubre del año 92, pero con algunas cuestiones añadidas que me parece importante resaltar, y que fijan la posición del Grupo Socialista, en el sentido de entender que no es el momento procesal para hablar de este tema, y no lo es, fundamentalmente, por dos tipos de cuestiones: primera, porque como se ha dicho ya, existe un Plan Regional de Carreteras, cuya fase corresponde en el tiempo, aproximadamente, al año 1994/2001, donde, entre otras muchas cosas, hay un apartado especial que se refiere a la seguridad vial, pero parece que esto no sería argumento suficiente para rechazar el que no habláramos ahora, en este momento, de este tema, lo que pasa es que hay un asunto, yo creo que de vital importancia, de reflexión sobre el que rogaría al Grupo Parlamentario Popular que pensara, en la línea, incluso, de retirar hoy esta proposición no de ley y tratar este tema en su momento correspondiente. Ese tema de referencia es el siguiente.

Los Ayuntamientos de la CAM; todos los ayuntamiento de la Comunidad de Madrid: los gobernados por cada una de las formaciones políticas de representación en esta Cámara, por lo tanto, desde el Ayuntamiento de Madrid hasta el último municipio, han estado durante este verano, como sabrá S.S., durante un período de dos meses, analizando ese avance para poder presentar las alegaciones correspondientes. Ese período de alegaciones ha terminado el 30 de septiembre, y ahora, la Consejería, está analizando esas alegaciones con los servicios técnicos y la Dirección General, para poder ver cuáles son las razonables, las viables, las posibles, e incluso enjaretarlo técnicamente. Y como es preceptivo, ese avance de ese nuevo Plan de Carreteras 1994/2001 tendrá que venir a esta Cámara y parece que éste será, como decía muy bien el señor Candil, el momento oportuno para que cada uno de los grupos políticos aporten las soluciones y las mejoras, no sólo lo que hayan dicho los municipios, respetando la autonomía municipal, sino también aquellas que consideren todas y cada una de las Señorías que se sientan en este hemiciclo.

Por lo tanto, parece que ése, y sólo ése, sería

argumento suficiente, sin entrar en el fondo de la proposición de la que, insisto, prácticamente todos los temas fueron ya tratados hace ahora un año: tanto el de los puntos negros como el de la comisión como el del presupuesto, que permitirían o aconsejarían, a todos y a cada uno de nosotros - en este caso, a usted, señor De Francisco y al Grupo Parlamentario Popular, porque son los que la han propuesto-, a retirar o a aplazar este debate al momento en el que el señor Consejero traiga a esta Cámara el debate de ese Plan Regional de Carreteras.

Insisto en que parece razonable que eso fuera así, porque ese Plan de Carreteras y ese avance, que ha sido analizado por los 179 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que han tenido la oportunidad de verlos, ha permitido que, como consta un anexo específico sobre seguridad vial, cada uno de ellos haya dicho cosas en concreto de éste y de otras muchas consideraciones que hayan creído oportunas. Y, además, da la casualidad de que en ese avance, o en ese anexo, se tratan todos y cada uno de los puntos que usted ha planteado, por lo tanto no cabe, ni siquiera, hacer consejos u orientaciones en el sentido de recordar algún aspecto que no fuera recogido en ese avance; en él hay actuaciones directas, indirectas, en tramos urbanos, puntos negros, etcétera; incluso en el tema de presupuestos que ya en la proposición del 92 aparecía, y vuelve a repetirse, aparece una referencia concreta a una dotación del 20 por ciento del presupuesto de conservación que esté previsto en ese Plan. Por lo tanto, estamos hablando de una cantidad muy importante que permitiría, perfectamente, que se cubrieran las demandas, sin olvidarnos, como ya dijimos en aquella ocasión, de que una parte importante de este tema está y estará, en manos de la Jefatura Provincial de Tráfico de la Guardia Civil y que, por lo tanto, no será competencia municipal y que existen, o habría que añadir a este programa, una serie de actuaciones que son de competencia estricta de la Comunidad Autónoma, y que por lo tanto no está reflejada ni presupuestariamente ni siquiera en el concepto, en este debate que tenemos ahora, aunque sí se recogen en ese avance como intervenciones que se van a hacer.

Finalmente, quiero decir que el propio avance, si no ha tenido la oportunidad de verlo, recoge yo creo que una cosa tremendamente interesante y novedosa en la Comunidad de Madrid, que es un reciente acuerdo entre la Consejería de Transportes y la Asociación Española de Carreteras y la fundación MAPFRE para establecer un programa de seguridad vial y de investigación, junto con la Dirección General de Tráfico, para la prevención e información sobre los accidentes de tráfico.

Creo que estos serían argumentos suficientes, insisto, Señoría, para que considere usted no tener que obligar al Grupo Socialista a adoptar la misma posición política que adoptó en el año 92, que sería el de rechazo a

esta iniciativa, porque consideramos, insisto, que el debate debe producirse en el momento en que el Consejo de Gobierno, a través del Consejero, plantee a esta Cámara la discusión de ese avance, que será un documento importante y, por lo tanto, que marcará de forma vital el futuro de esta Comunidad Autónoma.

Quiero insistir, sobre todo, por evitar el que vuelva a salir permanentemente este tema, que sobre el tema famoso de la comisión o de la composición de la comisión de seguridad vial, no solamente es que estamos todos de acuerdo en la necesidad, sino que ya existe, está funcionando, tiene una regulación bastante antigua que corresponde al año 91 y, como saben ustedes perfectamente, hay una amplísima representación de la propia Comunidad Autónoma de Madrid, tanto en la programación de planes, como en la supervisión de actuaciones, asesoramientos, etcétera.

Por tanto, entendemos -y con esto termino- que sería aconsejable, interesante y positivo que el Grupo Parlamentario Popular reconsiderara el tratamiento o la consideración de esta proposición no de ley. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Alvarez de Francisco.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer -porque es muy de agradecer- el tono, tanto del portavoz del Grupo de Izquierda Unida, como del portavoz del Grupo Socialista.

Ya hice mención en la exposición de la defensa de la proposición no de ley, de la existencia del trabajo de un nuevo Plan General de Carreteras, que estaba en estado de avance. Tanto es así, que incluso hoy mismo creo que se ha presentado -si no, se presentará mañana-, una solicitud de comparecencia del señor Consejero en la Comisión de Política Territorial, para que explique este avance, puesto que es verdad que tiene que venir aquí el avance, pero el Reglamento no marca que venga como tal avance, sino que venga a la Asamblea, una vez que ha sido aprobado el Plan por el Consejo de Gobierno, a los efectos de los puntos 3 y 5 del artículo 14, del Estatuto de Autonomía, y solamente en cuanto control de una inversión económica y en cuanto a control de una acción de gobierno.

Por tanto, nuestro grupo ya ha planteado -si no ha sido hoy, será mañana- en esta Cámara la comparecencia del señor Consejero, para que nos informe sobre el avance de este nuevo Plan de Carreteras.

Este Plan de Carreteras, que se está elaborando, indudablemente también tiene la necesidad y la obligación

de tratar el tema de la seguridad vial, puesto que en el propio Reglamento de Carreteras, que hace poco ha aprobado la Comunidad de Madrid, se habla, en el apartado 9, del artículo 13, de que uno de los criterios aplicables en estos nuevos planes de carreteras será la seguridad vial.

Por tanto, hoy me llevo la impresión de que en el fondo, en las cosas que hemos tratado aquí en otras ocasiones, incluso hoy, habría un posible consenso, o, al menos, un esfuerzo de acercamiento, puesto que creo que todos los grupos de esta Cámara, es lógico, estamos sensibilizados ante el problema de la seguridad vial, de forma que se puedan evitar accidentes, tanto mortales como aquellos en los que existen heridos.

Se argumenta en contra que, posiblemente, no sea el momento procesal oportuno para el debate. Yo creo que en una Asamblea cualquier momento es bueno para debatir, cualquier momento es bueno para intercambiar ideas y para que surjan, a lo mejor, otras nuevas, y lo único que diría es que, si bien esta proposición no de ley, por las matemáticas, lógicamente, va a ser rechazada en el día de hoy, sí que me llevo, al menos, la tranquilidad y la alegría de que, gracias a nuestra petición, o, si no, por iniciativa propia del Consejero, vamos a volver a tratar estos temas en el Plan de Carreteras, y que gran parte de las ideas que nosotros hemos aportado en diferentes ocasiones para la seguridad vial de la carretera van a estar incorporadas, si no en un plan de seguridad vial, al menos en el Plan de Carreteras o en dónde se estime o se acuerde que deba estar.

Con esta seguridad de que así va a suceder, y de que, aunque hoy no se apruebe, por parte de otros grupos, en el fondo vamos a volver a debatir sobre esto, también pediría en estos momentos al señor Consejero que ese debate, o esa información, que vamos a tener en la Comisión creo que es mucho mejor que se realice en el estado de avance, para ver cuál es la situación y poder aportar ideas; que no se nos informe sobre él una vez que se haya aprobado por el Consejo de Gobierno, porque ya estará prácticamente hecho el Plan de Carreteras. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alvarez de Francisco. Señorías, vamos a someter a votación la proposición no de Ley 19/93, del Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 44 votos a favor y 43 votos en contra.)

Muchas gracias, Señorías. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y diecinueve minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__